46

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Señores
FUNDACION SEMBRANDO FUTURO
CARRERA 12 A 16 06
futurosembrandofunda@gmail.com

Sonia Pineros
Recibi 08-05-26

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2
2	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
3	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2
4	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
5	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación academica. Actividades a realizar segun anexo	MES	2

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%

ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO HOSPITALES	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No Declarante el 6%
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

FORMA DE PAGO El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o consumos efectivamente generados durante cada período facturado, hasta concurrencia del valor total del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, junto con los soportes que acrediten la ejecución de las actividades o suministros realizados durante el mes correspondiente, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Con la cuenta final, se deberá adjuntar acta de terminación y liquidación. Los pagos se efectuarán únicamente sobre los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador

Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL

Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

1. Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
2. Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.

3. Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.
4. Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
5. Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
6. Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
7. Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
8. Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos :Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

1. Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
2. Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
3. Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
4. Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
5. Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
6. Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
7. Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
8. Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

1. Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
2. Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
3. Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
4. Acompañar actividades recreativas y de integración.
5. Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
6. Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
7. Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.

8. Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador

Requisitos mínimos:

- Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo **18 meses de experiencia** en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.

Actividades a realizar:

1. Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
2. Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
3. Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
4. Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.
5. Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
6. Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
7. Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
8. Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

- Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

1. Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
2. Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
3. Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
4. Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
5. Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
6. Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
7. Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.
8. Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
9. Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
10. Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

GARANTÍAS

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputan el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DEL MISMO y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotable.

3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En e s e orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el NIUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de atención especializada del Centro Transitorio para Adolescentes – CETRA, conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos, lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA y la propuesta presentada por el contratista.
2. Garantizar la operación continua y permanente del CETRA durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, durante todo el plazo de ejecución contractual.
3. Suministrar diariamente alimentación a los adolescentes y jóvenes vinculados al servicio, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerios, cumpliendo con la minuta patrón y lineamientos nutricionales establecidos por el ICBF o por la entidad. La alimentación debe venir empacada en material ecológico.
4. Proveer los elementos básicos requeridos para la permanencia y atención de los adolescentes y jóvenes, tales como kit de aseo, colchoneta, cobija, ropa de cama y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.
5. Disponer del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles, cantidades, formación académica y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas del proceso.
6. Garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para la operación del servicio, conforme a los turnos y horarios establecidos para la atención continua de los beneficiarios.
7. Ejecutar el contrato bajo su cuenta y riesgo, asumiendo el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, transporte, alimentación, insumos, dotación y demás costos necesarios para la correcta ejecución contractual.

8. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, Ley 1885 de 2018 y demás normas aplicables al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como con los lineamientos técnicos, manuales operativos y protocolos expedidos por el ICBF.
9. Registrar el ingreso y egreso de los adolescentes y jóvenes conforme a los procedimientos, formatos y protocolos establecidos por el ICBF y las autoridades competentes.
10. Llevar el control, registro y reporte de la información relacionada con los adolescentes y jóvenes atendidos, garantizando la reserva y confidencialidad de la información conforme a la normatividad vigente.
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato y a las autoridades competentes cualquier situación que afecte la seguridad, convivencia, integridad o permanencia de los adolescentes y jóvenes atendidos.
12. Activar de manera inmediata la ruta de atención en salud en los casos de urgencia o emergencia que se presenten durante la ejecución contractual.
13. Acompañar a los adolescentes y jóvenes en diligencias, audiencias o actividades requeridas por autoridad competente, cuando ello sea solicitado dentro de la ejecución del servicio.
14. Apoyar las actividades de articulación interinstitucional requeridas para la ejecución del servicio.
15. Presentar los informes periódicos y el informe final de ejecución contractual, con los respectivos soportes, registros y evidencias de cumplimiento del objeto contractual.
16. Constituir, mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos por la entidad.
17. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado para la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
18. Reponer o reemplazar oportunamente, a su costo, los bienes, elementos o servicios que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas por la entidad.
19. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
20. Mantener vigente durante toda la ejecución contractual la licencia de funcionamiento expedida por la autoridad competente para la operación de instituciones de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, conforme a la normatividad aplicable.
21. Atender los requerimientos realizados por la supervisión del contrato relacionados con la ejecución contractual.
22. Garantizar condiciones adecuadas de aseo, salubridad y funcionamiento de las instalaciones destinadas para la prestación del servicio.
23. Permitir y facilitar las actividades de supervisión, seguimiento, inspección y verificación que realice la entidad contratante o los organismos de control competentes.

NOTA 1: Para garantizar una comunicación fluida y oficial, el contratista deberá informar a la entidad, al momento de la firma del acta de inicio, los datos de contacto completos de esta persona. Esto incluye su nombre completo, número de contacto directo y dos (2) direcciones de correo electrónico institucionales que estén activas y habilitadas para recibir comunicaciones oficiales relacionadas con el contrato.

NOTA 2: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 3: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera
Profesional Universitario
Revisó: Sandy Valentina Gavilan/ CPS 185/2026

Fundación ONG Sembrando Futuro

54

Villavicencio, 12 de mayo de 2026

Recibí: Laura A. Nieva C
12/05/2026.

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Cotización

En razón al asunto de referencia, me permito enviar cotización.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,600,000.00	$ 9,200,000.00
2	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,350,000.00	$ 8,700,000.00
3	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 3,980,000.00	$ 7,960,000.00
4	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 21,700,000.00	$ 43,400,000.00
5	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 7,700,000.00	$ 15,400,000.00
	SUBTOTAL				$ 84,660,000.00

El valor presentado en la cotización comprende la totalidad de los costos y gastos derivados de la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, incluidos impuestos, tasas, estampillas, constitución de garantías y demás descuentos o erogaciones a que haya lugar. A continuación, se relaciona el cuadro correspondiente de descuentos aplicables.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador
Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL
Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

1. Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
2. Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.

3. Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.
4. Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
5. Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
6. Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
7. Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
8. Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos: Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

Actividades a realizar:

1. Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
2. Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
3. Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
4. Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
5. Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
6. Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
7. Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
8. Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :
Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

Actividades a realizar:

1. Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
2. Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
3. Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
4. Acompañar actividades recreativas y de integración.
5. Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
6. Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
7. Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.
8. Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador

Requisitos mínimos:
Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.
Actividades a realizar:

1. Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
2. Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
3. Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
4. Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.

5. Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
6. Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
7. Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
8. Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

1. Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
2. Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
3. Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
4. Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
5. Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
6. Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
7. Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.
8. Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
9. Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
10. Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

SONIA PATRICIA PRIETO PIÑEROS

56

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:12:51
Recibo No. S002433915, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCqrA3XREA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SEMBRANDO FUTURO
Nit : 900250499-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503648
Fecha de inscripción: 05 de noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 A 16 06
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : futurosembrandofunda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107855767
Teléfono comercial 2 : 6606429
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 A 16 06
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : futurosembrandofunda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2008, con el No. 17024 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEMBRANDO FUTURO.

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2008, con el No. 17024 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEMBRANDO FUTURO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18019 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.05 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009 CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 5 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18019 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.05 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009 CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 10 del 08 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2010, con el No. 20451 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 010 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA GENER AL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 3 OBJE TO SOCIAL Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 10 del 08 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2010, con el No. 20451 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 010 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA GENER AL EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 3 OBJE TO SOCIAL Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 13 del 02 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2011, con el No. 20910 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N.13 DEL 02 DE MARZO DE 2011 EN REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, APRUEBAN REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (JUNTA DIRECTIVA, OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 13 del 02 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2011, con el No. 20910 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N.13 DEL 02 DE MARZO DE 2011 EN REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, APRUEBAN REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (JUNTA DIRECTIVA, OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro, la fundación tendrá como finalidad el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida del ser humano en todas sus dimensiones, su integración a la vida social y productiva. Para el cumplimiento de sus actividades, podrá promover la búsqueda, gestión, consecución, diseño, canalización, administración, y asignación de recursos financieros destinados a desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar, mediante la formulación, implementación y ejecución de diferentes planes, programas y proyectos -Claros y visibles- La protección integral de la persona humana, propendiendo por su desarrollo social, político, educativo, cultural, económico, deportivo, recreativo, folclórico, cooperativo, organizacional, empresarial, turístico, industrial, minero, agropecuario, comercial, tecnológico, de vivienda y salud; además, de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de colombia; favoreciendo el bienestar común o de interés social de las personas vulnerables y no vulnerables por grupos de edad y enfoque diferencial entre ellos: (Niños, niñas, jóvenes, adulto mayor, diversidad funcional, madres y padres cabeza de familia, mujeres gestantes y lactantes, personas víctimas del conflicto armado, personas en reintegración, indígenas, afrodescendientes y sus familias). De igual forma, la vigencia, promoción, prevención, divulgación, implementación, y defensa de la democracia, de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia y la paz mediante la consultaría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por la violencia -Para el goce efectivo de los mismos-, Promoviendo estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, buenas prácticas de convivencia, con el fin de crear hechos de paz. Así como la gestión,

consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional. Todo enmarcado dentro de actividades lícitas que favorezcan los principios éticos, sociales, religiosos, políticos, morales y culturales que contribuyan al desarrollo socioeconómico de las comunidades en condición de vulnerabilidad y no vulnerabilidad generando bienestar y mejorando la calidad de vida del ser humano. La fundación podrá coordinar directamente o con otras entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas las siguientes actividades, aunque no limitadas a estas:> Participar en licitaciones públicas, privadas y/o concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado; en general, firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales, para dar cumplimiento al objeto social de la fundación. > Promover el desarrollo de programas y proyectos protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. > Promover, impulsar, fortalecer, auspiciar, establecer y realizar todo tipo de convenios, uniones temporales, consorcios realizar todas las operaciones necesarias y celebrar todos los contratos, actos y negocios jurídicos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenientes para cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto de la fundación.> Desarrollar por sí misma o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras acciones tendientes al cumplimiento del objeto de la fundación. >Propender por el desarrollo, social, económico, cultural, educativo y comunitario de nuestra población, fomentando entre sus socios y afiliados los principios de autogestión, ayuda mutua, cooperación, solidaridad.> Adelantar acciones para el eficiente cuidado del ambiente, la protección de su diversidad e integridad, y el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. > Adelantar aquellas actividades que permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento de los propósitos de la fundación.> Tramitar, gestionar, obtener y/o administrar subsidios, y en general recursos del estado colombiano u otros estados del mundo, gobierno o de cualquier otra entidad o persona, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social.> Promover la erradicación de la pobreza y el hambre en mujeres y hombres de cualquier edad, sin importar si raza, creencias religiosas o inclinaciones políticas erradicando la desnutrición y la muerte infantil por esta causa.> Realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objetivo. En consecuencia, podrá adquirir, a cualquier título, enajenar y/o grabar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. > Recibir auxilios, donaciones y legados privadas o públicos, del orden nacional o internacional; dar o recibir dinero en mutuo acuerdo y realiza donaciones en el marco del cumplimiento de su objeto social, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento. > Ofrecer, fomentar, realizar y facilitar programas de formación, asesorías técnicas, charlas, cursos, capacitaciones, diplomados, programas especializados de capacitación y entrenamiento para personas naturales o jurídicas a nivel formal y no formal en convenio con instituciones educativas, públicas o privadas nacionales o extranjeras en cualquier parte del país.> Crear, fomentar, impulsar y patrocinar institutos de educación para el trabajo y el desarrollo humano para lo cual podrá celebrar convenios interadministrativos, alianzas estratégicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan igual o similares objetivos.> Gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de sus objetivos.> Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos, de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, las comunidades afros, población con diversidad funcional, las comunidades indígenas, y los sectores más vulnerables de la población nacional, desde una perspectiva de equidad de género, promocionando y divulgando el conocimiento, disciplina y respeto de los mismos través de la implementación, diseño y establecimiento de planes, proyectos y programas de capacitación en derechos fundamentales, derecho internacional humanitario, procesos de justicia transicional y justicia restaurativa, procesos de paz, solución de conflictos, teoría política y democracia participativa a fin de crear tejido social.> Ofrecer asesoría, capacitación, acompañamiento y asistencia psicosocial a la población afectada como son niños, niñas, jóvenes, adulto mayor, personas con diversidad funcional, madres y padres cabeza de familia, mujeres gestantes y lactantes, indígenas, afrodescendientes y sus familias víctimas del conflicto armado, personas en reintegración, promoviendo estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables y restablecimiento pleno de los derechos.> Desarrollar actividades que contribuyan a impulsar la creación y fortalecimiento de la mediana y pequeña empresa, creación de la cultura emprendedora.> Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Promover y desarrollar planes, programas, procesos y

proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país.> Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., Para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas nacionales y extranjeras.> Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. > Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, brindando a las personas naturales o jurídicas asesorías y capacitaciones en todas las ramas de la administración, la agronomía, mercadotecnia, zootecnia, producción, transformación y comercialización de productos que estén ligados a éstas. > Generar procesos comunitarios autónomos de identific formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico.> Mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales.> Crear, fomentar, impulsar y patrocinar las distintas formas de expresión artística y cultural como el folclor, artes escénicas, música, artes plásticas, teatro y demás disciplinas afines.> Prestar ayuda integral a la población como son niños, niñas, jóvenes, adulto mayor, personas con diversidad funcional, madres y padres cabeza de familia, mujeres gestantes y lactantes, indígenas, afrodescendientes y sus familias víctimas del conflicto armado, personas en reintegración y sus familias carentes de recursos económicos, facilitando auxilios especiales, brindar alojamiento, alimentación hospitalización a través del trabajo en campañas de promoción y prevención mediante planes, programas y proyectos con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas nacionales y extranjeras.> Las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones. Parágrafo: Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La fundacion tendra un director ejecutivo nombrado por la junta directiva. El director ejecutivo podra ser o no miembro de la junta directiva. Funciones del director ejecutivo: A. El director ejecutivo tendra como funcion principal la representacion legal de la fundacion. B. Presentar a la junta directiva la aprobación de los programas, el presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la entidad. C. Gestionar ante los organismos competentes al ofrecimiento de los servicios. D. Celebrar en general en nombre y por cuenta de la fundacion, todos los actos y convenios que se relacionen con el logro del objeto social en cuantia determinada y autorizadas con las empresas oficiales o privadas de localización nacional o internacional. E. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva. F. Dar, tomar dinero a mutuo, determinar la tasa de interes y negociar toda clase de titulos valores, con la limitación que ordena la junta directiva en estos estatutos. G. Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. H. Proveer los cargos creados por la junta directiva y remover a los funcionarios. I. Supervisar la marcha de la fundacion e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias, extraordinarias y sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no esta en sus manos corregir. J. Informar a la junta sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no esta en sus manos corregir. K. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. L. Las que delegue o señale la junta directiva. Funciones del presidente de la junta directiva: E; reemplazar al director ejecutivo en sus ausencias temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 14 de enero de 2019 de la ReuniÓn De Junta Directiva Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019 con el No. 36571 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SONIA PATRICIA PRIETO PIÑEROS	C.C. No. 40.438.561

Por Acta No. 27 del 13 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019 con el No. 36570 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BRIGITTE BEATRIZ DIAZ LOPEZ	C.C. No. 1.121.864.729

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BRIGITTE BEATRIZ DIAZ LOPEZ	C.C. No. 1.121.864.729
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ENID SALCEDO JIMENEZ	C.C. No. 1.121.826.214
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FENIVER ROZO MUÑOZ	C.C. No. 40.437.300
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANA VILLEGAS PRIETO	C.C. No. 1.010.125.433
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SONIA PATRICIA PRIETO PIÑEROS	C.C. No. 40.438.561

Por Acta No. 27 del 13 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019 con el No. 36569 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BRIGITTE BEATRIZ DIAZ LOPEZ	C.C. No. 1.121.864.729
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANA VILLEGAS PRIETO	C.C. No. 1.010.125.433

Por Acta No. 24 del 30 de septiembre de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017 con el No. 33132 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ENID SALCEDO JIMENEZ	C.C. No. 1.121.826.214
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FENIVER ROZO MUÑOZ	C.C. No. 40.437.300
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SONIA PATRICIA PRIETO PIÑEROS	C.C. No. 40.438.561

Por Acta No. 24 del 30 de septiembre de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017 con el No. 33132 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ENID SALCEDO JIMENEZ	C.C. No. 1.121.826.214
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FENIVER ROZO MUÑOZ	C.C. No. 40.437.300
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SONIA PATRICIA PRIETO PIÑEROS	C.C. No. 40.438.561

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 30 de septiembre de 2016 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2017 con el No. 33131 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES	C.C. No. 17.332.911	106566-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 19 de mayo de 2009 de la Asamblea De Asociados	18019 del 05 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 08 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Asociados	20451 del 19 de noviembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 02 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados	20910 del 11 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 06 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34405 del 06 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:12:52
Recibo No. S002433915, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZCqrA3XREA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7220
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.010.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:14:30
Recibo No. S002433917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RdEvKCwpqu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIDOS DE LOS LLANOS
Sigla : ASPROUNILLANOS
Nit : 900413787-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504370
Fecha de inscripción: 11 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 50 SUR NO. 32 A 54 CIUDAD MILENIUM
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6606429
Teléfono comercial 2 : 3114845043
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 50 SUR NO. 32 A 54 CIUDAD MILENIUM
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 20767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE UNILLANOS.

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 20767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE UNILLANOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 22433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS ART.3 OBJETO, ART. 4 PATRIMONIO, ART. 26 REPRESENTANTEL EGAL Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 22433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS ART.3 OBJETO, ART. 4 PATRIMONIO, ART. 26 REPRESENTANTEL EGAL Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 36579 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N 12 DEL 27 DE ENERO DE 2019 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 016 del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020, con el No. 39116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N°016 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 1.1

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de enero de 2062.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social. La asociación es una organización sin ánimo de lucro, de tipo gremial de profesionales de las ciencias humanas, económicas y jurídicas dedicada a trabajará fundamentalmente para defender los intereses de los agremiados y comunidad en general además de promoverá, desarrollará el sentido de pertenencia el regionalismo y la unidad de los profesionales unidos de los llanos, buscar el mejoramiento técnico, económico, social, cultural y científico de todos los asociados y comunidad en general, prestación y transformación de servicios en procesos de asistencia técnica en producción agropecuaria, actividades de asesoramiento empresarial y de gestión, servicios de talento humano mediante la contratación del personal idóneo de estudios técnicos, investigativos y servicios integrados, prestación de servicios de construcción de obras civiles de la asociación con terceros, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, propenderá por una mayor vinculación de los profesionales ciencias humanas, económicas y jurídicas de los llanos a los planes y programas de desarrollo que emprendan organismos estatales y privados. Contribuir al estudio y solución de los problemas de los sectores económico y social con criterio eminentemente técnico, prestar asistencia técnica integral. Cooperar con todas las entidades de investigación y docencia pecuaria del país, en la orientación de sus programas dentro un marco de prioridades y del mayor interés nacional. Prestar a los asociados todos los servicios y beneficios que sean posibles dentro de sus objetivos. Estrechar entre sus asociados los vínculos de confraternidad profesional. Estimular y fomentar la formación de empresas o actividades que vayan con el mejoramiento del patrimonio de la asociación. Ayudar a sus asociados en la defensa de sus derechos particulares y profesionales. Gestionar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, privado y/o público. Fomentara y promoverá la participación en actividades lícitas que contribuyan mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos poblacionales. Enmarcadas en la formulación, diseño y ejecución de operatividad de los planes, programas y proyectos socioeconómicos de los distintos sectores académicos políticos, económicos, culturales, sociales, ambientales, deportivos, recreativos u otros. Brindar asesoría y asistencia técnica a las diferentes instituciones estatales y/o privadas en cada uno de los sectores descritos en el objeto social de la asociación para beneficio de estas y de las comunidades. Fomentar y promover actividades por cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sean del sector oficial o privado mediante alianzas estratégicas que contribuyan al estudio técnico, cultural, social, deportivo, bienestar social y demás, y la formulación, diseño y ejecución de planes, programas,

proyectos y obras de los sectores mención. Fomentar y brindar espacios y acompañamiento psicosocial a la población vulnerable afectada por la exclusión o por el riesgo de exclusión de procesos formales de desarrollo mediante la celebración convenios interadministrativos, contratos o alianzas estratégicas con sector oficial o privado, nacional o internacional. Fomentar y promover la generación de empleo fomentando y creando proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas (mypimes), grandes empresas, individuales, asociativos y/o comunitarias que incluyan procesos de capacitación formal e informal, organización, asesoría y asistencia técnica. Crear, impulsar y patrocinar las distintas formas de expresión artística, medio ambiente, cultura como el folclor, artes escénicas, música, artes plásticas, teatro y disciplinas afines, actividades lúdicas, recreación y deporte, sociales, económicas y políticas. Formular y fomentar proyectos y programas para preservación, conservación y mejoramiento de la ecología y el medio ambiente manteniendo desarrollo armónico y sustentable del mismo. Propender por el desarrollo, social, económico, cultural, educativo y comunitario de nuestra población, fomentar entre sus socios y afiliados los principios de la autogestión, de ayuda mutua, cooperación, de solidaridad y adelantar acciones para la eficiente gestión del ambiente, la protección de su diversidad e integridad, y el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La asociación fomentara acciones de gestión, canalización y administración de recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, privado y/o público para desarrollar actividades que fomenten la superación del déficit de vivienda de los distintos grupos poblaciones vulnerables y rezagados de los procesos formales desarrollo social y económico como son (desplazados, mujeres, indígenas, adulto mayor, discapacitados y madres cabeza de familia).

PATRIMONIO

$ 1,00

patrimonio.- El patrimonio de la asociación está constituido por las cuotas mensuales canceladas por los asociados, por los auxilios donados por personas naturales o jurídicas o por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, o de cualquier entidad privada. (Se debe tener en cuenta que el artículo 355 de la constitución nacional establece la prohibición de donaciones por parte del estado Colombiano, a particulares).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: Del director ejecutivo. La asociación tendrá un director ejecutivo nombrado por la junta directiva para un período de tres años y podrá ser reelegido por un período igual a la inicial. El director ejecutivo podrá ser o no miembro de la asociación. El nombramiento del director ejecutivo deberá inscribirse en la oficina que corresponda de acuerdo con la ley y mientras no se haga dicha inscripción seguirá actuando como director ejecutivo el inscrito; anteriormente.****Son funciones del director ejecutivo: A) el director ejecutivo tendrá como función principal la representación legal de la asociación. B) presentar a la junta directiva la aprobación los programas, el presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. C) gestionar ante los organismos competentes el ofrecimiento de los servicios. D) celebrar en general en nombre y por cuenta de la fundación, todos los actos y convenios que se relacionen con el logro del objeto social en cuantía determinada y autorizadas con las empresas oficiales o privadas de localización nacional o internacional. E) dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva. F) dar, tomar dinero a mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de títulos valores, con la limitación que ordena la junta directiva en estos estatutos. G) abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. H) proveer los cargos creados por la junta directiva y remover a los funcionarios. I) supervisar la marcha de la asociación e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias, extraordinarias y sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos corregir. J) informar a la junta sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos corregir. K) cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. L) las que delegue o señale la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 10 de agosto de 2020 de la Junta Directiva Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2020 con el No. 39664 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DAMARIS ROZO MUÑOZ	C.C. No. 40.403.208

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 36580 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA YIJANDERL ARANGO MURILLO	C.C. No. 53.121.890
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YULY ANDREA RAMIREZ VALDERRAMA	C.C. No. 1.121.852.151

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	22433 del 03 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	36579 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 016 del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	39116 del 18 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:14:30
Recibo No. S002433917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RdEvKCwpqu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192483368

(415)7707212489984(8020) 000014119248336 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 4 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SEMBRANDO FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 91 SUR 50 30 MZ 57 CA 21 BRR LA MADRID

42. Correo electrónico futurosembrandofunda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 6 0 6 4 2 9	3 1 0 7 8 5 5 7 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 1 0 3 1	7 2 2 0	2 0 1 3 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-21 / 04:12:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO PIÑEROS SONIA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192483368

(415)7707212489984(8020) 000014119248336 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 4 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 0 1	2 0 1 8 0 4 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 0 5	2 0 1 8 0 4 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 6 4 8	3 4 4 0 5
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

64

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192483368

(415)7707212489984(8020) 000014119248336 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 4 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 3 8 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRIETO	PIÑEROS	SONIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 8 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 6 4 7 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	BRIGITTE	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192483368

(415)7707212489984(8020) 000014119248336 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 4 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 6 4 7 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	BRIGITTE	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 6 2 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	JIMENEZ	LUZ	ENID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 3 7 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROZO	MUÑOZ	FENIVER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 1 2 5 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLEGAS	PRIETO	LEIDY	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 3 8 5 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PRIETO	PIÑEROS	SONIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192483368

(415)7707212489984(8020) 000014119248336 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 4 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 3 2 9 1 1		1 0 6 5 6 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	CESPEDES	CARLOS	HUMBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

66

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Recibí Damaris Pardo 08/05/26

Señores
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIDOS DE LOS LLANOS
CALLE 50 SUR NO. 32 A 54 CIUDAD MILENIUM
asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2
2	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
3	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2
4	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
5	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación academica. Actividades a realizar segun anexo	MES	2

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO HOSPITALES	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No Declarante el 6%
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

FORMA DE PAGO El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o consumos efectivamente generados durante cada período facturado, hasta concurrencia del valor total del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, junto con los soportes que acrediten la ejecución de las actividades o suministros realizados durante el mes correspondiente, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Con la cuenta final, se deberá adjuntar acta de terminación y liquidación. Los pagos se efectuarán únicamente sobre los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador

Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL

Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

1. Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
2. Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.
3. Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.
4. Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
5. Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
6. Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
7. Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
8. Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos :Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

1. Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
2. Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
3. Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
4. Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
5. Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
6. Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
7. Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
8. Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

1. Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
2. Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
3. Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
4. Acompañar actividades recreativas y de integración.
5. Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
6. Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
7. Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.

8. Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador

Requisitos mínimos:

- Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo **18 meses de experiencia** en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.

Actividades a realizar:

1. Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
2. Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
3. Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
4. Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.
5. Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
6. Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
7. Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
8. Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

- Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

1. Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
2. Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
3. Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
4. Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
5. Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
6. Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
7. Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.
8. Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
9. Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
10. Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

GARANTÍAS

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputan el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

2) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DEL MISMO y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotable.

3) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En e s e orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

4) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el NIUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de atención especializada del Centro Transitorio para Adolescentes – CETRA, conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos, lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA y la propuesta presentada por el contratista.
2. Garantizar la operación continua y permanente del CETRA durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, durante todo el plazo de ejecución contractual.
3. Suministrar diariamente alimentación a los adolescentes y jóvenes vinculados al servicio, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerios, cumpliendo con la minuta patrón y lineamientos nutricionales establecidos por el ICBF o por la entidad. La alimentación debe venir empacada en material ecológico.
4. Proveer los elementos básicos requeridos para la permanencia y atención de los adolescentes y jóvenes, tales como kit de aseo, colchoneta, cobija, ropa de cama y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.
5. Disponer del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles, cantidades, formación académica y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas del proceso.
6. Garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para la operación del servicio, conforme a los turnos y horarios establecidos para la atención continua de los beneficiarios.
7. Ejecutar el contrato bajo su cuenta y riesgo, asumiendo el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, transporte, alimentación, insumos, dotación y demás costos necesarios para la correcta ejecución contractual.

8. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, Ley 1885 de 2018 y demás normas aplicables al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como con los lineamientos técnicos, manuales operativos y protocolos expedidos por el ICBF.
9. Registrar el ingreso y egreso de los adolescentes y jóvenes conforme a los procedimientos, formatos y protocolos establecidos por el ICBF y las autoridades competentes.
10. Llevar el control, registro y reporte de la información relacionada con los adolescentes y jóvenes atendidos, garantizando la reserva y confidencialidad de la información conforme a la normatividad vigente.
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato y a las autoridades competentes cualquier situación que afecte la seguridad, convivencia, integridad o permanencia de los adolescentes y jóvenes atendidos.
12. Activar de manera inmediata la ruta de atención en salud en los casos de urgencia o emergencia que se presenten durante la ejecución contractual.
13. Acompañar a los adolescentes y jóvenes en diligencias, audiencias o actividades requeridas por autoridad competente, cuando ello sea solicitado dentro de la ejecución del servicio.
14. Apoyar las actividades de articulación interinstitucional requeridas para la ejecución del servicio.
15. Presentar los informes periódicos y el informe final de ejecución contractual, con los respectivos soportes, registros y evidencias de cumplimiento del objeto contractual.
16. Constituir, mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos por la entidad.
17. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado para la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
18. Reponer o reemplazar oportunamente, a su costo, los bienes, elementos o servicios que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas por la entidad.
19. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
20. Mantener vigente durante toda la ejecución contractual la licencia de funcionamiento expedida por la autoridad competente para la operación de instituciones de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, conforme a la normatividad aplicable.
21. Atender los requerimientos realizados por la supervisión del contrato relacionados con la ejecución contractual.
22. Garantizar condiciones adecuadas de aseo, salubridad y funcionamiento de las instalaciones destinadas para la prestación del servicio.
23. Permitir y facilitar las actividades de supervisión, seguimiento, inspección y verificación que realice la entidad contratante o los organismos de control competentes.

NOTA 1: Para garantizar una comunicación fluida y oficial, el contratista deberá informar a la entidad, al momento de la firma del acta de inicio, los datos de contacto completos de esta persona. Esto incluye su nombre completo, número de contacto directo y dos (2) direcciones de correo electrónico institucionales que estén activas y habilitadas para recibir comunicaciones oficiales relacionadas con el contrato.

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA 2: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 3: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera
Profesional Universitario
Revisó: Sandy Valentina Gavilan/ CPS 185/2026

NIT: 900413787-5

Villavicencio, Mayo 12 de 2026

RDO. Mayo 12/2026
Gaceta Jimenez
03:43 Pm.

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Asunto: Cotización para proceso contractual ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META***

Cordial saludo,

Me permito presentar a ustedes la cotización en referencia del asunto, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
25	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,200,000.00	$ 8,400,000.00
26	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,000,000.00	$ 8,000,000.00
27	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
28	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 20,500,000.00	$ 41,000,000.00

DIRECCION: CALLE 50 SUR #32 A 54 CIUDAD MILENIUM - VILLAVICENCIO.
TELS: 6606429 - 3142375688 E- MAIL: ASOCIACIONDEPROFESIONALESUNI@GMAIL.COM

29	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Titulo de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 7,700,000.00	$ 15,400,000.00
	SUBTOTAL				$ 80,200,000.00

El valor ofrecido en la cotización incluye todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador

Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL

Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

- Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
- Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.
- Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.
- Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
- Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
- Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
- Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
- Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos :Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

Actividades a realizar:

Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :
Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

Actividades a realizar:

- Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
- Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
- Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
- Acompañar actividades recreativas y de integración.
- Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
- Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
- Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.
- Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador
Requisitos mínimos:
Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.
Actividades a realizar:

- Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
- Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
- Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
- Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.
- Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
- Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
- Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
- Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

- Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
- Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
- Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
- Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
- Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
- Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
- Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.

NIT: 900413787-5

- Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
- Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
- Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Atentamente,

DAMARIS ROZO MUÑOZ.
Directora Ejecutivo

77

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:14:30
Recibo No. S002433917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RdEvKCwpqu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIDOS DE LOS LLANOS
Sigla : ASPROUNILLANOS
Nit : 900413787-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504370
Fecha de inscripción: 11 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 50 SUR NO. 32 A 54 CIUDAD MILENIUM
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6606429
Teléfono comercial 2 : 3114845043
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 50 SUR NO. 32 A 54 CIUDAD MILENIUM
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 20767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE UNILLANOS.

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 20767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE UNILLANOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 22433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS ART.3 OBJETO, ART. 4 PATRIMONIO, ART. 26 REPRESENTANTEL EGAL Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 22433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS ART.3 OBJETO, ART. 4 PATRIMONIO, ART. 26 REPRESENTANTEL EGAL Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 36579 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N 12 DEL 27 DE ENERO DE 2019 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 016 del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020, con el No. 39116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N°016 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 1.1

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de enero de 2062.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social. La asociación es una organización sin ánimo de lucro, de tipo gremial de profesionales de las ciencias humanas, económicas y jurídicas dedicada a trabajará fundamentalmente para defender los intereses de los agremiados y comunidad en general además de promoverá, desarrollará el sentido de pertenencia el regionalismo y la unidad de los profesionales unidos de los llanos, buscar el mejoramiento técnico, económico, social, cultural y científico de todos los asociados y comunidad en general, prestación y transformación de servicios en procesos de asistencia técnica en producción agropecuaria, actividades de asesoramiento empresarial y de gestión, servicios de talento humano mediante la contratación del personal idóneo de estudios técnicos, investigativos y servicios integrados, prestación de servicios de construcción de obras civiles de la asociación con terceros, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, propenderá por una mayor vinculación de los profesionales ciencias humanas, económicas y jurídicas de los llanos a los planes y programas de desarrollo que emprendan organismos estatales y privados. Contribuir al estudio y solución de los problemas de los sectores económico y social con criterio eminentemente técnico, prestar asistencia técnica integral. Cooperar con todas las entidades de investigación y docencia pecuaria del país, en la orientación de sus programas dentro un marco de prioridades y del mayor interés nacional. Prestar a los asociados todos los servicios y beneficios que sean posibles dentro de sus objetivos. Estrechar entre sus asociados los vínculos de confraternidad profesional. Estimular y fomentar la formación de empresas o actividades que vayan con el mejoramiento del patrimonio de la asociación. Ayudar a sus asociados en la defensa de sus derechos particulares y profesionales. Gestionar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, privado y/o público. Fomentara y promoverá la participación en actividades lícitas que contribuyan mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos poblacionales. Enmarcadas en la formulación, diseño y ejecución de operatividad de los planes, programas y proyectos socioeconómicos de los distintos sectores académicos políticos, económicos, culturales, sociales, ambientales, deportivos, recreativos u otros. Brindar asesoría y asistencia técnica a las diferentes instituciones estatales y/o privadas en cada uno de los sectores descritos en el objeto social de la asociación para beneficio de estas y de las comunidades. Fomentar y promover actividades por cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sean del sector oficial o privado mediante alianzas estratégicas que contribuyan al estudio técnico, cultural, social, deportivo, bienestar social y demás, y la formulación, diseño y ejecución de planes, programas,

proyectos y obras de los sectores mención. Fomentar y brindar espacios y acompañamiento psicosocial a la población vulnerable afectada por la exclusión o por el riesgo de exclusión de procesos formales de desarrollo mediante la celebración convenios interadministrativos, contratos o alianzas estratégicas con sector oficial o privado, nacional o internacional. Fomentar y promover la generación de empleo fomentando y creando proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas (mypimes), grandes empresas, individuales, asociativos y/o comunitarias que incluyan procesos de capacitación formal e informal, organización, asesoría y asistencia técnica. Crear, impulsar y patrocinar las distintas formas de expresión artística, medio ambiente, cultura como el folclor, artes escénicas, música, artes plásticas, teatro y disciplinas afines, actividades lúdicas, recreación y deporte, sociales, económicas y políticas. Formular y fomentar proyectos y programas para preservación, conservación y mejoramiento de la ecología y el medio ambiente manteniendo desarrollo armónico y sustentable del mismo. Propender por el desarrollo, social, económico, cultural, educativo y comunitario de nuestra población, fomentar entre sus socios y afiliados los principios de la autogestión, de ayuda mutua, cooperación, de solidaridad y adelantar acciones para la eficiente gestión del ambiente, la protección de su diversidad e integridad, y el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La asociación fomentara acciones de gestión, canalización y administración de recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, privado y/o público para desarrollar actividades que fomenten la superación del déficit de vivienda de los distintos grupos poblaciones vulnerables y rezagados de los procesos formales desarrollo social y económico como son (desplazados, mujeres, indígenas, adulto mayor, discapacitados y madres cabeza de familia).

PATRIMONIO

$ 1,00

patrimonio.- El patrimonio de la asociación está constituido por las cuotas mensuales canceladas por los asociados, por los auxilios donados por personas naturales o jurídicas o por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, o de cualquier entidad privada. (Se debe tener en cuenta que el artículo 355 de la constitución nacional establece la prohibición de donaciones por parte del estado Colombiano, a particulares).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: Del director ejecutivo. La asociación tendrá un director ejecutivo nombrado por la junta directiva para un período de tres años y podrá ser reelegido por un período igual a la inicial. El director ejecutivo podrá ser o no miembro de la asociación. El nombramiento del director ejecutivo deberá inscribirse en la oficina que corresponda de acuerdo con la ley y mientras no se haga dicha inscripción seguirá actuando como director ejecutivo el inscrito; anteriormente.****Son funciones del director ejecutivo: A) el director ejecutivo tendrá como función principal la representación legal de la asociación. B) presentar a la junta directiva la aprobación los programas, el presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. C) gestionar ante los organismos competentes el ofrecimiento de los servicios. D) celebrar en general en nombre y por cuenta de la fundación, todos los actos y convenios que se relacionen con el logro del objeto social en cuantía determinada y autorizadas con las empresas oficiales o privadas de localización nacional o internacional. E) dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva. F) dar, tomar dinero a mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de títulos valores, con la limitación que ordena la junta directiva en estos estatutos. G) abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. H) proveer los cargos creados por la junta directiva y remover a los funcionarios. I) supervisar la marcha de la asociación e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias, extraordinarias y sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos corregir. J) informar a la junta sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos corregir. K) cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. L) las que delegue o señale la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 10 de agosto de 2020 de la Junta Directiva Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2020 con el No. 39664 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DAMARIS ROZO MUÑOZ	C.C. No. 40.403.208

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 36580 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA YIJANDERL ARANGO MURILLO	C.C. No. 53.121.890
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YULY ANDREA RAMIREZ VALDERRAMA	C.C. No. 1.121.852.151

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	22433 del 03 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 27 de enero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	36579 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 016 del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	39116 del 18 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967134272

(415)7707212489984(8020) 000001496713427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 3 7 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIDOS DE LOS LLANOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASPROUNILLANOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 50 SUR 32 A 54 BRR CIUDAD MILENIUM

42. Correo electrónico asociaciondeprofesionalesuni@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 0 6 4 2 9	3 1 1 4 8 4 5 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 1 1 8	7 0 2 0	2 0 1 1 1 0 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-12-12 / 11:20:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROZO MUÑOZ DAMARIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967134272

(415)7707212489984(8020) **000001496713427 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 3 7 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0 1	1 6
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 8	2 0 2 0 0 6 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 1	2 0 2 0 0 6 1 8
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 5 0 4 3 7 0	R E 0 1 - 3 9 1 1 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 8
81. Hasta	2 0 6 2 0 1 1 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 3 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967134272

(415)7707212489984(8020) 000001496713427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 3 7 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 0 3 2 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROZO	MUÑOZ	DAMARIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967134272

(415)7707212489984(8020) 000001496713427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 3 7 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 2 1 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	MURILLO	DAYANA	YIJANDERL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 2 1 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	VALDERRAMA	YULY	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

82

Recibí
Luz Enid Salcedo
8-5-26

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Señores
ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUJERES EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS POR UNA COLOMBIA DE OPORTUNIDADES
Mz 57 casa 21 Urbanización la Madrid II
asonaciendo@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2
2	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
3	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2
4	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2
5	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Titulo de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación academica. Actividades a realizar segun anexo	MES	2

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%

ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO HOSPITALES	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No Declarante el 6%
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

FORMA DE PAGO El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o consumos efectivamente generados durante cada período facturado, hasta concurrencia del valor total del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, junto con los soportes que acrediten la ejecución de las actividades o suministros realizados durante el mes correspondiente, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Con la cuenta final, se deberá adjuntar acta de terminación y liquidación. Los pagos se efectuarán únicamente sobre los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador

Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL

Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

1) Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
2) Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.
3) Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.

4) Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
5) Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
6) Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
7) Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
8) Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos :Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

1) Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
2) Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
3) Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
4) Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
5) Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
6) Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
7) Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
8) Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

1) Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
2) Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
3) Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
4) Acompañar actividades recreativas y de integración.
5) Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
6) Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
7) Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.
8) Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador

Requisitos mínimos:

- Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo **18 meses de experiencia** en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.

Actividades a realizar:

1) Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
2) Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
3) Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
4) Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.
5) Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
6) Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
7) Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
8) Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

- Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

1) Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
2) Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
3) Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
4) Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
5) Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
6) Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
7) Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.
8) Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
9) Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
10) Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

GARANTÍAS

1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputan el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

2) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DEL MISMO y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotable.

3) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En e s e orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

4) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el NIUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de atención especializada del Centro Transitorio para Adolescentes – CETRA, conforme a las especificaciones técnicas, estudios previos, lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA y la propuesta presentada por el contratista.
2. Garantizar la operación continua y permanente del CETRA durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, durante todo el plazo de ejecución contractual.
3. Suministrar diariamente alimentación a los adolescentes y jóvenes vinculados al servicio, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerios, cumpliendo con la minuta patrón y lineamientos nutricionales establecidos por el ICBF o por la entidad. La alimentación debe venir empacada en material ecológico.
4. Proveer los elementos básicos requeridos para la permanencia y atención de los adolescentes y jóvenes, tales como kit de aseo, colchoneta, cobija, ropa de cama y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.
5. Disponer del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles, cantidades, formación académica y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas del proceso.
6. Garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para la operación del servicio, conforme a los turnos y horarios establecidos para la atención continua de los beneficiarios.
7. Ejecutar el contrato bajo su cuenta y riesgo, asumiendo el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, transporte, alimentación, insumos, dotación y demás costos necesarios para la correcta ejecución contractual.
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, Ley 1885 de 2018 y demás normas aplicables al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, así como con los lineamientos técnicos, manuales operativos y protocolos expedidos por el ICBF.

9. Registrar el ingreso y egreso de los adolescentes y jóvenes conforme a los procedimientos, formatos y protocolos establecidos por el ICBF y las autoridades competentes.
10. Llevar el control, registro y reporte de la información relacionada con los adolescentes y jóvenes atendidos, garantizando la reserva y confidencialidad de la información conforme a la normatividad vigente.
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato y a las autoridades competentes cualquier situación que afecte la seguridad, convivencia, integridad o permanencia de los adolescentes y jóvenes atendidos.
12. Activar de manera inmediata la ruta de atención en salud en los casos de urgencia o emergencia que se presenten durante la ejecución contractual.
13. Acompañar a los adolescentes y jóvenes en diligencias, audiencias o actividades requeridas por autoridad competente, cuando ello sea solicitado dentro de la ejecución del servicio.
14. Apoyar las actividades de articulación interinstitucional requeridas para la ejecución del servicio.
15. Presentar los informes periódicos y el informe final de ejecución contractual, con los respectivos soportes, registros y evidencias de cumplimiento del objeto contractual.
16. Constituir, mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos por la entidad.
17. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado para la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
18. Reponer o reemplazar oportunamente, a su costo, los bienes, elementos o servicios que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas por la entidad.
19. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
20. Mantener vigente durante toda la ejecución contractual la licencia de funcionamiento expedida por la autoridad competente para la operación de instituciones de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, conforme a la normatividad aplicable.
21. Atender los requerimientos realizados por la supervisión del contrato relacionados con la ejecución contractual.
22. Garantizar condiciones adecuadas de aseo, salubridad y funcionamiento de las instalaciones destinadas para la prestación del servicio.
23. Permitir y facilitar las actividades de supervisión, seguimiento, inspección y verificación que realice la entidad contratante o los organismos de control competentes.

NOTA 1: Para garantizar una comunicación fluida y oficial, el contratista deberá informar a la entidad, al momento de la firma del acta de inicio, los datos de contacto completos de esta persona. Esto incluye su nombre completo, número de contacto directo y dos (2) direcciones de correo electrónico institucionales que estén activas y habilitadas para recibir comunicaciones oficiales relacionadas con el contrato.

NOTA 2: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA 3: Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera
Profesional Universitario
Revisó: Sandy Valentina Gavilan/ CPS 185/2026

ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUJERES EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS POR UNA COLOMBIA DE OPORTUNIDADES

NIT: 900037471-0

Villavicencio, 12 de mayo de 2026

Señor
German Eduardo Ayala Amaya
Secretario de Gobierno y Postconflicto
Alcaldía de Villavicencio

Recibí
Sandy Gaulén Rozo
12/05/26

Asunto: Cotización de personal

Teniendo en cuenta el asunto, me permito enviarles cotización solicitada el pasado 08 de mayo de 2026.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Un (01) COODINADOR DE OPERACIONES. Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,700,000.00	$ 9,400,000.00
2	Un (01) FORMADOR: Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 3,950,000.00	$ 7,900,000.00
3	Un (1) FORMADOR • Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos). Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 4,020,000.00	$ 8,040,000.00
4	Seis (6) FORMADORES: • Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 22,600,000.00	$ 45,200,000.00
5	Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica. Actividades a realizar según anexo	MES	2	$ 7,400,000.00	$ 14,800,000.00
	SUBTOTAL				$ 85,340,000.00

La propuesta económica presentada contempla todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, perfeccionamiento y ejecución del futuro contrato, incluidos impuestos, contribuciones, estampillas, pólizas, gastos de legalización y demás deducciones o cargas a que haya lugar. A continuación, se detalla el cuadro de descuentos aplicables.

PERFILES DE TALENTO HUMANO

1. Educador – Formador

DIRECCION: CARRERA 33 NRO. 12ª – 43 – Villavicencio -Meta
TELEFONO: 3132759684
EMAIL: asociaciondemujeresempresariay@gmail.com

ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUJERES EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS POR UNA COLOMBIA DE OPORTUNIDADES

NIT: 900037471-0

Garantizar el acompañamiento permanente a los adolescentes y jóvenes, orientando rutinas diarias, promoviendo la convivencia, previniendo conflictos y brindando atención inicial a situaciones de crisis, mediante la aplicación del enfoque pedagógico restaurativo y el apoyo continuo al proceso.

PERFIL FORMADOR PROFESIONAL

Requisitos mínimos :Profesional en pedagogía, licenciaturas, educación especial o áreas afines, con mínimo 4 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia, o formación en derechos humanos.

Actividades a realizar:

- Liderar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo en el proceso de atención.
- Realizar intervenciones individuales y grupales frente a situaciones emocionales, comportamentales y de convivencia.
- Participar en la construcción del plan de atención individual y conceptos pedagógicos.
- Apoyar la permanencia con procesos formativos, académicos y de construcción de ciudadanía.
- Brindar acompañamiento emocional y pedagógico durante audiencias judiciales y situaciones de crisis.
- Orientar estrategias pedagógicas para el manejo de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales.
- Trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario en el seguimiento de casos.
- Elaborar informes pedagógicos, seguimientos e información requerida por autoridades y supervisión.

PERFIL FORMADOR TÉCNICO

Requisitos mínimos :Técnico con formación académica en áreas afines al objeto contractual (pedagogía, trabajo social, psicología, entre otras), con 12 meses de experiencia (o 6 meses con curso en derechos humanos).

Actividades a realizar:

- Acompañar y supervisar las rutinas diarias de los adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar actividades recreativas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre durante su permanencia.
- Apoyar la implementación del enfoque pedagógico-restaurativo y el cumplimiento del acuerdo de convivencia.
- Realizar acompañamiento permanente como referente formativo y de convivencia.
- Registrar información relacionada con alimentación, dotación, novedades y seguimiento del proceso de atención.
- Apoyar intervenciones grupales e individuales que se realicen durante la permanecnia orientadas por el profesional o coordinador.
- Identificar y reportar situaciones de riesgo o convivencia que afecten el proceso de atención.
- Apoyar procesos académicos, pedagógicos y actividades institucionales.

PERFIL FORMADOR BACHILLER:

Requisitos mínimos :

DIRECCION: CARRERA 33 NRO. 12ª – 43 – Villavicencio -Meta
TELEFONO: 3132759684
EMAIL: asociaciondemujeresempresariay@gmail.com

Bachiller con 24 meses de experiencia en trabajo con niñez y/o adolescencia o 18 si es bachiller normalista o si tiene un certificado de participación en curso de derechos humanos.

Actividades a realizar:

- Apoyar el proceso de ingreso de adolescentes y jóvenes, incluyendo entrega de dotación y elementos básicos.
- Supervisar rutinas diarias como higiene personal, alimentación, descanso y orden del entorno.
- Velar por el cumplimiento de normas básicas de convivencia y disciplina.
- Acompañar actividades recreativas y de integración.
- Realizar acompañamiento y observación permanente durante los turnos asignados.
- Informar oportunamente novedades, situaciones de riesgo o alteraciones de convivencia.
- Apoyar el diligenciamiento de formatos y registros básicos del servicio.
- Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante las actividades diarias del centro.

2. Coordinador

Requisitos mínimos:

Profesional en derecho, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, ciencias de la salud o administrativas, con mínimo 18 meses de experiencia en población vulnerable (o 12 meses en SRPA).

Propósito del cargo:
Coordinar las áreas pedagógica, terapéutica y administrativa, garantizando la atención integral de los adolescentes y jóvenes en el marco del SRPA.

Actividades a realizar:

- Coordinar la operación del servicio y la organización del talento humano, garantizando la disponibilidad de personal conforme a los lineamientos del ICBF.
- Planificar y supervisar los turnos del personal, asegurando la continuidad y calidad en la atención.
- Apoyar y supervisar al equipo educativo y técnico, garantizando la adecuada atención de los adolescentes y jóvenes.
- Velar por el cumplimiento del acuerdo de convivencia y la aplicación del enfoque pedagógico-restaurativo.
- Gestionar y articular acciones con entidades interinstitucionales, así como tramitar traslados y activar rutas de atención en salud.
- Atender y supervisar situaciones de convivencia, riesgo o crisis, realizando seguimiento y reportes oportunos.
- Promover la mejora continua del servicio mediante procesos de capacitación, seguimiento y control.
- Llevar el registro, seguimiento e informes del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y éticos del SRPA.

La modalidad permite la atención en situaciones logísticas específicas, siempre sujetos a la disponibilidad de cupos según contrato:

Asistencia a Audiencias: Ubicación temporal para jóvenes trasladados desde municipios distantes para comparecer ante el juez, antes de retornar a su ubicación original.

3. Auxiliar de enfermería

Requisitos mínimos: Dos (02) AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

- Título de auxiliar de enfermería con mínimo un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades relacionadas con su formación académica.

Propósito del cargo:

Brindar atención básica en salud y acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes vinculados al centro transitorio, garantizando el cuidado físico, la promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y la atención oportuna de situaciones de salud, mediante acciones de orientación, seguimiento y apoyo al proceso de atención integral y restaurativa.

Actividades a realizar:

- Realizar valoración básica y seguimiento al estado de salud de los adolescentes y jóvenes.
- Administrar medicamentos y apoyar tratamientos médicos cuando sea requerido.
- Brindar primeros auxilios y atención inicial en situaciones de emergencia.
- Promover hábitos de higiene, autocuidado y estilos de vida saludables.
- Hacer seguimiento a citas médicas, remisiones y procesos de atención en salud.
- Registrar y reportar novedades o situaciones relevantes relacionadas con la salud.
- Brindar acompañamiento y contención inicial en situaciones emocionales o de crisis.
- Apoyar acciones de promoción y prevención en salud física y mental.
- Articular acciones con entidades de salud y el equipo interdisciplinario.
- Velar por el cumplimiento de protocolos de bioseguridad e higiene.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Atentamente,

Luz Enid Salcedo

LUZ ENID SALCEDO JIMENEZ
C.C. No. 1.121.826214 de Villavicencio
Representante legal

92

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:15:30
Recibo No. S002433919, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y1GRewuRr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES RENACIENDO POR UNA COLOMBIA MEJOR
Sigla : ASORENACIENDO
Nit : 901407957-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508633
Fecha de inscripción: 04 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 57 CA 21 URB MADRID 2
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : asorenaciendo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114908976
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 57 CA 21 URB MADRID 2
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : asorenaciendo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020, con el No. 39676 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE MUJERES RENACIENDO POR UNA COLOMBIA MEJOR, Sigla ASORENACIENDO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de junio de 2119.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La asociacion, tendrá por objeto promover y fomentar programas para el desarrollo social,

cultural, económico, político y ambiental de las familias del campo colombiano. Participar en todo tipo de actividades lícitas que redunden en beneficio del desarrollo integral sostenible del ser humano de las comunidades más pobres y vulnerables de nuestro país, enmarcadas en la formulación, diseño de operatividad de los diferentes planes, programas y proyectos socioeconómicos de los distintos sectores políticos, económicos, culturales, sociales ambientales, deportivos, recreativos u otros. Promover recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, privado y/o público para fomentar todo tipo de actividades lícitas y enmarcadas en los principios éticos, sociales y morales que contribuyan al desarrollo socioeconómico de las comunidades en condición de vulnerabilidad y no vulnerabilidad y generar su bienestar mejorando su calidad de vida, brindar y fomentar asesoría y asistencia técnica a las diferentes instituciones estatales o privadas en cada uno de los sectores descritos en el objeto social de la fundación para beneficio de estas y de las comunidades. Fomentar y promover actividades de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante alianzas estratégicas de cualquier tipo que contribuyan al estudio técnico, cultural, social, deportivo, bienestar social u otros, como también la formulación, diseño de diferentes planes, programas, proyectos y obras de los diversos sectores mencionados. Fomentar y brindar espacios y acompañamiento psicosocial a la población vulnerable afectada por la exclusión o por el riesgo de exclusión de procesos formales de desarrollo. Crear, fomentar, impulsar y patrocinar las distintas formas de expresión artística, medio ambiente y culturales como el folclor, artes escénicas, música, artes plásticas, teatro y demás disciplinas afines. Realizar y promover proyectos y programas de preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, así como la ecología, para lograr desarrollo armónico y sustentable del mismo y realizar programas de tocología ambiental. Apoyar y promover las actividades relacionadas con la extensión agropecuaria en zonas rurales en el marco del plan de desarrollo agrícola a entidades de derecho público y privado del orden nacional, departamental y municipal e internacional. Promover e incentivar el acceso a nuevas tecnologías e innovación. Promover y apoyar acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Promover y apoyar programas de comedores comunitarios. Incentivar proyectos y programas para incrementar la producción local de alimentos y la oferta de productos agropecuarios básicos, disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida de las comunidades. Apoyar los servicios de asistencia técnica especializada agropecuaria y agro empresarial. Incentivar la siembra, cosecha y beneficio de productos agrícolas. Incentivar los ser\ricios relacionados con el desarrollo agropecuario de la economía campesina. Promover asesorías agrarias y ambientales; apoyar programas de protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica. Promover estudios para el desarrollo económico, organizacional y administrativo de las diferentes entidades. Apoyar el trazo, análisis, gestión y evaluación de políticas, públicas relativas al reordenamiento y desarrollo territorial del país en sus distintas dimensiones. Incentivar programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la política nacional de la tercera edad, juventud, la mujer, la primera infancia y la familia. Promover actividades culturales, artísticas, sociales y comunitarias. Incentivar evento de carácter público y privado, promoviendo actividades culturales y ambientales. Apoyar y promover por cuenta propia o en asocio con otras entidades públicas, privadas o internacionales obras civiles en general, hidráulicas, sanitarias, ambientales, acueductos, alcantarillado, parques, urbanismos, vías, puentes, sistemas de comunicaciones, obras de transporte y complementarios, montaje electromecánicos y eléctricos, redes de comunicaciones y telecomunicaciones, programas de vivienda de interés social, construcción de escuela y en general cualquier otra obra civil tendiente a mejorar la calidad de vida de las comunidades más necesitadas. Promover la participación de las comunidades en espacios y en escenarios que propendan por la solución negociada del conflicto armado y brindar atención humanitaria a personas y poblaciones afectadas por este tipo de conflicto. Promover e incentivar experiencias educativas comunitarias, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, negoción y resolución pacífica de conflictos, planeación de desarrollo local, nacional e internacional, participación ciudadana y comunitaria. Promover y apoyar programas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que causen por el desarrollo de proyectos. Promover por cualquier medio, la defensa de la vida, la familia y la dignidad de la persona humana, en sus aspectos biológicos, físicos, sicológicos, cultural, moral y espiritual. Promover y apoyar servicios de salud y procesos de atención nutricional, medica, psicosocial y educativa, apoyando las actividades de prevención y intención nutricional en medio familiar y comunitaria, igual forma incentivar el

trabajo psicosocial de liderazgo en pedagogía para la solución de conflictos interpersonales. Promover e incentivar la socialización con recursos humanos en educación sexual y salud reproductiva, violencia intrafamiliar, y en lo concerniente a la salud en general que propenda por mejorar las condiciones de vida de la comunidad en estado vulnerable. &Middot;apoyar proyectos, programas, seminarios, talleres y promoción de todas las actividades relacionadas con el plan de atención básica en salud. Promover programas para orientar el desarrollo integral, sostenible, seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Apoyar el desarrollo tecnológico e innovación empresarial de entidades públicas y privadas mediante la difusión, investigación, ceración y administración de programas y proyectos relacionados con la tecnología de información y tecnologías en hardware, software, entre otros. Promover programas y proyectos para la conservación, estudio, fomento y uso dela biodiversidad, el desarrollo humano sostenible y protección del medio ambiente. Promover programas y proyectos para comunicar, sensibilizar y educar a las poblaciones sobre beneficios, buen uso, costo y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Apoyar programas y proyectos para la formulación e implementación de planes de reforestación o arborización de zonas urbanas y rurales con el fin de proteger las cuencas, micro cuentas, lagunas, riveras de los ríos, entre otros. Promover el deporte formando hábitos deportivos mediante la creación y orientación de clubes y escuelas de formación artística, recreación y deporte. Apoyar, organizar, patrocinar foros, charlas, debates, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo, colectas, actos y demás eventos utilices para la realización, difusión y divulgación de sus propios; promoviendo la construcción de salas apropiadas a su fin. Promover e incentivar programas para el fomento de la cultura del manejo de residuos sólidos, reciclaje, residuos peligrosos, transformación de materias primas provenientes del reciclaje, disposición final de residuos y su respectivo manejo, gestión y elaboración de planes de manejo ambiental, montaje de los departamentos de manejo ambiental en las entidades públicas y privadas.

PATRIMONIO

$ 1.500.000,00

patrimonio: El patrimonio de la asociación, estará conformado por: 1) Cuotas mensuales canceladas por los asociados. 2) Donaciones de los asociados contribuyentes. 3) Los dineros que se adquieren a través de actividades realizadas por la asociación. 4) Por auxilios que reciba de entidades públicas y privadas. 5) Por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. 6) Por todos `ios bienes que por cualquier concepto ingresen a la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El presidente será el representante legal de la asociacion, y tendrá además las siguientes atribuciones: 1) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. 2) Presidir las reuniones y elaborar el orden del día. 3) Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y pagos que se realicen por parte de la asociación. 4) Representar a la asociación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural, con las que aquella entrare en relación. Lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. 5) Dirigir y coordinar todas las actividades de la asociación. 6) Firmas las actas que se levanten en cada reunión. 7) Rendir por escrito ante la asamblea general, el informe de las actividades de la junta directiva dela asociación. 8) Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y las que sean asignadas por la asamblea de asociados y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 39676 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 41467 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANA VILLEGAS PRIETO	C.C. No. 1.010.125.433

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANA VILLEGAS PRIETO	C.C. No. 1.010.125.433
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO	C.C. No. 1.006.659.180
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Aosicados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 41466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JOHANA VILLEGAS PRIETO	C.C. No. 1.010.125.433
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO	C.C. No. 1.006.659.180

Por Acta No. 001 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 39676 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA VACANTE VACANTE **********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:15:30
Recibo No. S002433919, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y1GRewuRr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

95

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176657171

(415)7707212489984(8020) 000014117665717 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 7 9 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUJERES RENACIENDO POR UNA COLOMBIA MEJOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASORENACIENDO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 57 CA 21 URB LA MADRID II

42. Correo electrónico asorenaciendo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 4 5 0 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 9 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-30 / 04:28:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS PRIETO LEIDY JOHANA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176657171

(415)7707212489984(8020) 000014117665717 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 7 9 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 6 3 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 9 0 4	
81. Hasta	2 1 1 9 0 6 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

97

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176657171

(415)7707212489984(8020) 000014117665717 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 7 9 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 0 1 2 5 4 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	PRIETO	LEIDY	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

98

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Recibí
Arlette María Barón
08/05/26

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Señores
CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS
CL 50 SUR 32 A 54 BARRIO MILENIO VILLAVICENCIO
Casadeeventosmemoria@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	DESAYUNO: según ciclo del menú anexo conforme a Minuta patrón del ICBF Debe venir empacado en material ecológico y entregado en las Instalaciones del Centro Transitorio el Yari en el horario establecido por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
2	REFRIGERIO MAÑANA según ciclo del menú anexo conforme a Minuta patrón del ICBF Debe venir empacado en material ecológico y entregado en las Instalaciones del Centro Transitorio el Yari en el horario establecido por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
3	ALMUERZO RACIÓN según ciclo del menú anexo conforme a Minuta patrón del ICBF Debe venir empacado en material ecológico y entregado en las Instalaciones del Centro Transitorio el Yari en el horario establecido por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
4	REFRIGERIO TARDE según ciclo del menú anexo conforme a Minuta patrón del ICBF Debe venir empacado en material ecológico y entregado en las Instalaciones del Centro Transitorio el Yari en el horario establecido por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
5	CENA Según ciclo del menú anexo conforme a Minuta patrón del ICBF Debe venir empacado en material ecológico y entregado en las Instalaciones del Centro Transitorio el Yari en el horario establecido por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
6	AGUA POTABLE GARRAFA DE 20 LITROS	UNIDAD	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo cuatro (4) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO HOSPITALES	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR SERVICIOS	Declarante 4% y No Declarante el 6%
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

FORMA DE PAGO El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o consumos efectivamente generados durante cada período facturado, hasta concurrencia del valor total del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, junto con los soportes que acrediten la ejecución de las actividades o suministros realizados durante el mes correspondiente, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Con la cuenta final, se deberá adjuntar acta de terminación y liquidación. Los pagos se efectuarán únicamente sobre los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

ESPECIFICACIONES MENÚ:

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 14 - 17 años 11 meses

SEMANA No. 1							
COMPONENTE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
DESAYUNO							
LACTEO	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE	AGUA DE PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	LECHE CHOCOLATEADA CALIENTE CON BIENESTARINA	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS EN LECHE CON BIENESTARINA	LECHE CHOCOLATEADA FRIA
PROTEINA	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO CON MAIZ TIERNO	CARNE DE RES GUISADA	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO REVUELTO	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	PAN BLANCO	PAN HOJALDRADO	PAN DE SAL	ARROZ BLANCO	PAN BLANCO	AREPA DE MAIZ ASADA	ARROZ BLANCO
FRUTA	PIÑA EN TROZOS	NARANJA ENGAJOS	BANANO ENTERO	MANGO PICADO	GRANADILLA	MANGO PICADO	SANDIA EN TROZOS
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEO	YOGURT	CHOCOLATE CON LECHE	ARROZ CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE CON BIENESTARINA	LECHE ENTERA DE VACA	YOGURT	SORBETE DE CURUBA CON LECHE Y BIENESTARINA
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	TOSTADA	PAN BLANCO	GALLETAS WAFER	CROISANT	MANTECADA	PONQUE	GALLETAS
FRUTA	GRANADILLA	MANDARINA ENTERA	MANZANA	BANANO ENTERO	PIÑA EN TROZOS	SANDIA EN TROZOS	PERA
ALMUERZO							
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE CERDO EN SALSA CRIOLLA CON VERDURAS (ARVEJA, ZANAHORIA, HABICHUELA, TOMATE, CEBOLLA Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN SALSA CASERA	SOPA DE AJIACO (MUSLO DE POLLO SUDADO)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	COSTILLAS DE CERDO GUISADAS	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA
LEGUMINOSAS	LENTEJAS GUISADAS	--	--	--	FRIJOL BOLA ROJA GUISADOS	--	--
CEREAL	ARROZ CON VERDURAS (ZANAHORIA Y HABICHUELA)	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	CHIPS DE ARRACACHA FRITAS	PAPA CRIOLLA SALTEADA CON PEREJIL	PURE DE PAPA PASTUSA COCIDA	INCLUIDA EN LA SOPA	PAPA CRIOLLA FRITA	PATACON DE PLATANO VERDE FRITO	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	Incluida en la Proteina	ENSALADA DE TOMATE, MAIZ TIERNO, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	ENSALADA DE LECHUGA TOMATE Y AGUACATE	ENSALADA DE AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, ZANAHORIA, PIÑA, YOGURT Y AJONJOLI
BEBIDA	JUGO DE MORA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LIMON	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON	JUGO DE UVA	JUGO DE MANDARINA
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEO	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	SORBETE DE FRESA CON BIENESTARINA Y LECHE	YOGURT	SORBETE DE MORA EN LECHE	QUESO DOBLE CREMA	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGUR
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	PONQUE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN BLANCO	GALLETAS DE SODA	GALLETAS DULCE SIN RELLENO	PAN BLANCO
FRUTA	PERA	Incluida en la bebida con leche	FRESA PORCION	Incluida en la bebida con leche	MANDARINA ENTERA	BANANO	PIÑA EN TROZOS
COMIDA / CENA							
PROTEINA	CARNE DE RES GUISADA CON VERDURAS (ARVEJA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA	CONTRAMUSLO DE POLLO SOBADO	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS (ZANAHORIA, ARVEJA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE, PIMENTON Y ROSA)	MUSLO DE POLLO DORADO	CARNE DE RES SUDADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO-ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	YUCA FRITA	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPA CRIOLLA COCIDA	PAPA FRANCESA FRITA
VERDURAS	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y REPOLLO BLANCO	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO, CEBOLLA, Y CILANTRO	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MORA	JUGO DE GULUPA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE MANGO

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 14 - 17 años 11 meses

SEMANA No. 2							
COMPONENTE	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14
DESAYUNO							
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE CON BIENESTARINA	AGUA PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	LECHE CHOCOLATEADA FRIA CON BIENESTARINA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE Y BIENESTARINA	AGUA PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE
PROTEINA	CARNE DE RES ASADA	QUESO DOBLE CREMA	PECHUGA DE POLLO	CALDO DE HUEVO CON PAPA	QUESO CAMPESINO	HUEVO CON MAIZ TIERNO	HUEVO FRITO
CEREAL O DERIVADO	AREPA DE MAIZ ASADA	MANTECADA	ARROZ BLANCO		PAN DE LECHE HORNEADA	PAN BLANCO	AREPA DE MAIZ ASADA
FRUTA	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	MANGO PICADO	PAPAYA PORCION	PIÑA ENTERA
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEO	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGURT	ARROZ CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	COLADA DE BIENESTARINA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA
CEREAL O DERIVADO	GALLETAS DE SODA	MOJICON	GALLETA WAFER	PAN DULCE SIN RELLENO	GALLETA DULCE SIN RELLENO	GALLETAS DE SODA	PONQUE
FRUTA	NARANJA ENGAJOS	GRANADILLA	MANZANA	PIÑA EN TROZOS	UVA PORCION	PERA	BANANO ENTERO
ALMUERZO							
PROTEINA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS (ARVEJA, ARIKYAMA, TOMATE, PIMENTON Y CEBOLLA)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	MUSLO DE POLLO DORADO	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	CONTRAMUSLO DE POLLO COCINADO A LA NARANJA	CARNE DE RES EN BISTEC
LEGUMINOSAS	--		FRIJOL BOLA ROJA GUISADOS		LENTEJAS GUISADAS	--	
CEREAL	ARROZ CON VERDURAS (HABICHUELA, ZANAHORIA)	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ESPINACA
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	CHIPS DE ARRACACHA FRITA	PAPAS CRIOLLA COCINADA	YUCA COCIDA CON HOGAO	PURE DE PAPA PASTUSA COCIDA
VERDURAS	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, MAIZ TIERNO, MARCHUELA Y AJONJOLI	Incluida en la Proteina	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO, CEBOLLA Y LIMON	TOMATE EN RODAJAS	ENSALADA REPOLLO, MANGO, YOGURT Y AJONJOLI	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON	JUGO DE MORA
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEO	SORBETE DE BANANO EN LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	QUESO DOBLE CREMA	SORBETE DE MORA EN LECHE	YOGURT	SORBETE DE BANANO CON LECHE	YOGUR
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	ALMOJABANA	GALLETAS DULCE	PONQUE	PAN BLANCO	PAN DULCE	CROISSANT	GALLETA DULCE
FRUTA	INCLUIDA EN LA BEBIDA CON LECHE	MANGO PICADO	FRESA	Incluida en la bebida con leche	BANANO ENTERO	INCLUIDA EN LA BEBIDA CON LECHE	GRANADILLA
COMIDA / CENA							
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES EN BISTEC	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES SUDADA	MUSLO DE POLLO SUDADO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PAPA CRIOLLA COCIDA	YUCA FRITA	TAJADAS DE PLATANO MADURO FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA	YUCA FRITA
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	VERDURAS SALTEADAS TOMATE, ZANAHORIA, HABICHUELA Y CEBOLLA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA
BEBIDA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GUAYABA

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 14 - 17 años 11 meses

COMPONENTE	DÍA 15	DÍA 16	DÍA 17	DÍA 18	DÍA 19	DÍA 20	DÍA 21
SEMANA No. 3							
DESAYUNO							
LACTEO	AGUA PANELA CON LECHE	LECHE CHOCOLATADA FRIA CON BIENESTARINA	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE Y BIENESTARINA	COLADA DE AVENA CON LECHE BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS CON LECHE
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO COCINADO	CALDO DE COSTILLAS DE RES	HUEVO EN TORTILLA	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	ARROZ BLANCO	PONQUE	GALLETA DE SODA	INCLUIDA EN LA PROTEINA	PAN BLANCO	FRITAS DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA	PATACON DE PLATANO VERDE FRITO
FRUTA	BANANO ENTERO	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	PAPAYA PICADA	NARANJA ENTERA
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEO	YOGURT	SORBETE DE FRESA CON LECHE	ARROZ CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE BIENESTARINA EN LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	SORBETE DE BANANO CON BIENESTARINA Y LECHE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	GALLETAS DULCE SIN RELLENO	PONQUE	GALLETA WAFER	CROISSANT	TOSTADA	PAN BLANCO	PAN DULCE SIN RELLENO
FRUTA	MANGO PICADO	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE	MANDARINA	SANDIA EN TAJADA	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE LECHE
ALMUERZO							
PROTEINA	MUSLO DE POLLO SUDADO	CARNE DE RES SUDADA	SANCOCHO DE POLLO (MUSLO DE POLLO SUDADO)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES COCINADA A LA NARANJA
LEGUMINOSA	-	FRIJOL BOLA ROJA GUISADO	---	LENTEJAS GUISADAS	---	---	---
CEREAL	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	Incluida en la proteina	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO	PAPA CRIOLLA COCINADA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	RODAJAS DE PLANTANO MADURO FRITO
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE, MIZ TIERNO Y AJONJOLI	ENSALADA DE TOMATE, ZANAHORIA Y CEBOLLA	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LULO	JUGO DE GULUPA	JUGO DE UVA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEO	SORBETE DE MORA CON BIENESTARINA Y LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGURT	QUESO CAMPESINO	YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA
CEREAL O DERIVADO	PONQUÉ	CROISSANT	PONQUE	GALLETAS CHACKER	PAN DULCE	PONQUE	TOSTADA
FRUTA	-	NARANJA ENGAJOS	MANGO PICADO	PIÑA EN TROZOS	FRESA FORGIONADA	UVA ISABELLA	MANGO PICADO
COMIDA / CENA							
PROTEINA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	GOULASH DE CARNE DE CERDO CON VERDURAS(ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS (ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN BISTEC	CONTRAMUSLO DE POLLO DORADO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO- ESPAGUETIS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON HABICHUELA	ARROZ CON CILANTRO
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	CHIPS DE ARRACACHA FRITA	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PATACON DE PLÁTANO VERDE FRITO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	RODAJAS DE PLATANO VERDE FRITAS	YUCA FRITA	YUCA COCIDA
VERDURAS	ENSALADA DE ZANAHORIA TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE REPOLLO, MANGO, YOGURT Y AJONJOLI	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	INCLUIDA EN EL ALIMENTO PROTEICO	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE MIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE PIÑA	JUGO DE FRESA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GULUPA	JUGO DE LULO	JUGO DE MORA

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 14 - 17 años 11 meses

COMPONENTE	DÍA 22	DÍA 23	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28
SEMANA No. 4							
DESAYUNO							
LACTEO	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA	AGUA DE PANELA CON LECHE Y BIENESTARINA	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS CON LECHE Y	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	LECHE CHOCOLATADA FRIA	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE CON BIENESTARINA
PROTEINA	CONSOME DE POLLO CON	HUEVO CON CEBOLLA Y	CARNE DE CERDO EN	HUEVO CON MAIZ TIERNO	HUEVO FRITO	CALDO DE HUEVO CON PAPA	HUEVO REVUELTO
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	INCLUIDA EN LA PROTEINA	PANDEBONO	AREPA DE MAIZ ASADA	PAN HOJALDRADO	ARROZ CON FIDEOS	PAN DULCE SIN RELLENO	MOJICON
FRUTA	NARANJA ENTERA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	SANDIA EN TROZOS	BANANO ENTERO	UVA ISABELLA	BANANO ENTERO
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEO	CHOCOLATE CON LECHE	SORBETE DE GUANABA EN LECHE	ARROZ CON LECHE	YOGURT	SORBETE DE FRESA CON BIENESTARINA Y LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	ARROZ CON LECHE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	PAN BLANCO	CROISSANT	GALLETA WAFER	PONQUE	PAN BLANCO	TOSTADA	GALLETAS WAFER
FRUTA	MELON EN TROZOS	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE	BANANO ENTERO	NARANJA ENGAJOS	INCLUIDA EN LA BEBIDA	MANGO EN TROZOS	PORCION DE FRESA
ALMUERZO							
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES COCINADA A LA NARANJA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES MOLIDA GUISADA (ALBONDIGAS)	CARNE DE RES SUDADA	MUSLO DE POLLO SUDADO
LEGUMINOSA	FRIJOL BOLA ROJA GUISADO		---	LENTEJAS GUISADAS	---	---	---
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON FIDEOS
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	PAPA CRIOLLA FRITA	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPA CRIOLLA COCIDA	YUCA FRITA	RODAJAS DE PLATANO VERDE FRITAS	YUCA FRITA
VERDURAS	ENSALADA DE HABICHUELA, ARVEJA VERDE, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, HABICHUELA, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI	ENSALADA DE AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE	ENSALADA DE MIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEO	YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA	QUESO DOBLE	SORBETE DE GUAYABA EN LECHE	LECHE ENTERA DE VACA	YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA
CEREAL O DERIVADO	PONQUÉ	MANTECADA	PAN DULCE	PAN DULCE	CROISSANT	PAN BLANCO	TOSTADA
FRUTA	FRESAS PORCION	BANANO ENTERO	MANDARINA ENTERA	INCLUIDA EN LA BEBIDA	MANGO EN TROZOS	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS
COMIDA / CENA							
PROTEINA	CARNE DE RES SUDADA	COSTILLA DE CERDO GUISADAS	CONTRAMUSLO DE POLLO CON VERDURAS (ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN BISTEC	MUSLO DE POLLO DORADO	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA
CEREAL	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	PAPAS A LA FRANCESA	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PAPA CRIOLLA FRITA	PAPA PASTUSA COCIDA	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA
VERDURAS	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO	INCLUIDA EN EL ALIMENTO PROTEICO	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LIMON	JUGO DE LULO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GULUPA

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica _X_

GRUPO DE EDAD: 18 - 59 años 11 meses

SEMANA No. 1

COMPONENTE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
				DESAYUNO			
LACTEO	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE	AREPA DE PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	LECHE CHOCOLATEADA CALIENTE CON BIENESTARINA	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS EN LECHE CON BIENESTARINA	LECHE CHOCOLATEADA FRIA
PROTEINA	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO CON MAIZ TIERNO	CARNE DE RES GUISADA	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO REVUELTO	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	PAN BLANCO	PAN HOJALDRADO	PAN DE SAL	ARROZ BLANCO	PAN BLANCO	AREPA DE MAIZ ASADA	ARROZ BLANCO
FRUTA	PIÑA EN TROZOS	NARANJA ENGAJOS	BANANO ENTERO	MANGO PICADO	GRANADILLA	MANGO PICADO	SANDIA EN TROZOS
				REFRIGERIO DE LA MAÑANA			
LACTEO	YOGURT	CHOCOLATE CON LECHE	ARROZ CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE CON BIENESTARINA	LECHE ENTERA DE VACA	YOGURT	SORBETE DE CURUBA CON LECHE Y BIENESTARINA
CEREAL O DERIVADO DE	TOSTADA	PAN BLANCO	GALLETAS WAFER	CROBANT	MANTECADA	PONQUE	GALLETAS
FRUTA	GRANADILLA	MANDARINA ENTERA	MANZANA	BANANO ENTERO	PIÑA EN TROZOS	SANDIA EN TROZOS	PERA
				ALMUERZO			
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	GUISADO DE CARNE DE CERDO CON VERDURAS (CEBOLLA, ALFORFAL, PIMENTON, ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN SALSA CASERA	SOPA DE AJIACO (MUSLO DE POLLO GUISADO)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	COSTILLAS DE CERDO GUISADAS	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA
LEGUMINOSAS	LENTEJAS GUISADAS	---	---	---	FRIJOL BOLA ROJA GUISADOS	---	---
CEREAL	ARROZ CON VERDURAS (ZANAHORIA Y HABICHUELA)	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTON
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	CHIPS DE ARRACACHA FRITAS	PAPA CRIOLLA SALTEADA CON PEREJIL	PURE DE PAPA PASTUSA COCIDA	INCLUIDA EN LA SOPA	PAPA CRIOLLA FRITA	PATACON DE PLATANO VERDE FRITO	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	Incluida en la Proteina	ENSALADA DE TOMATE, MAIZ TIERNO, LECHUGA, CEBOLLA Y ALIOLI	ENSALADA DE LECHUGA TOMATE Y AGUACATE	ENSALADA DE AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, ZANAHORIA, PIÑA, YOGURT Y ALIOLI
BEBIDA	JUGO DE MORA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LIMON	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON	JUGO DE UVA	JUGO DE MANDARINA
				REFRIGERIO DE LA TARDE			
LACTEO	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	SORBETE DE FRESA CON BIENESTARINA Y LECHE	YOGURT	SORBETE DE MORA EN LECHE	QUESO DOBLE CREMA	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGUR
FRUTA	PERA	PIÑA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS	Incluida en la bebida con leche	MANDARINA ENTERA	BANANO	PIÑA EN TROZOS
				COMIDA / CENA			
PROTEINA	CARNE DE RES GUISADA CON VERDURAS (ZANAHORIA, ARVEJA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, AJIACO)	CONTRAMUSLO DE POLLO DORADO	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS (ZANAHORIA, ALVERJA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	MUSLO DE POLLO DORADO	CARNE DE RES GUISADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO-ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO
RAICES, TUBERCULOS, PLÁTANOS	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PALITOS DE PLÁTANO VERDE FRITO	YUCA FRITA	PLATANO MADURO CUCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPA CRIOLLA COCIDA	PAPA FRANCESA FRITA
VERDURAS	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y REPOLLO BLANCO	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO, CEBOLLA, Y CILANTRO	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MORA	JUGO DE GULUPA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE MANGO

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____) Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica _X_

GRUPO DE EDAD: 18 - 59 años 11 meses

SEMANA No. 2

COMPONENTE	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14
				DESAYUNO			
LACTEO	CHOCOLATE EN LECHE CON BIENESTARINA	AGUA PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	LECHE CHOCOLATEADA FRIA CON BIENESTARINA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE Y BIENESTARINA	AGUA PANELA CON BIENESTARINA EN LECHE
PROTEINA	CARNE DE RES ASADA	QUESO DOBLE CREMA	PECHUGA DE POLLO	CALDO DE HUEVO CON PAPA	QUESO CAMPESINO	HUEVO CON MAIZ TIERNO	HUEVO FRITO
CEREAL O DERIVADO	AREPA DE MAIZ ASADA	MANTECADA	ARROZ BLANCO		PAN DE LECHE HORNEADA	PAN BLANCO	AREPA DE MAIZ ASADA
FRUTA	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	MANGO PICADO	PAPAYA PORCION	PERA ENTERA
				REFRIGERIO DE LA MAÑANA			
LACTEO	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGURT	ARROZ CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	GALLETA DULCE SIN RELLENO	CHOCOLATE CON LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA
CEREAL O DERIVADO	GALLETAS DE SODA	MOJICON	GALLETA WAFER	PAN DULCE SIN RELLENO	UVA PORCION	GALLETAS DE SODA	PONQUE
FRUTA	NARANJA ENGAJOS	GRANADILLA	MANZANA	PIÑA EN TROZOS		PERA	BANANO ENTERO
				ALMUERZO			
PROTEINA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS (ARVEJA, ZANAHORIA, TOMATE, PIMENTON Y CEBOLLA)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	MUSLO DE POLLO DORADO	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	CONTRAMUSLO DE POLLO COCINADO A LA NARANJA	CARNE DE RES EN BISTEC
LEGUMINOSAS	---		FRIJOL BOLA ROJA GUISADO		LENTEJAS GUISADAS	---	---
CEREAL	ARROZ CON VERDURAS (HABICHUELA, ZANAHORIA)	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ESPINACA
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	CHIPS DE ARRACACHA FRITA	PAPAS CRIOLLA COCINADA	YUCA COCIDA CON HOGADO	PURE DE PAPA PASTUSA COCIDA
VERDURAS	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, MAIZ TIERNO, HABICHUELA Y ALIOLI	Incluida en la Proteina	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO, CEBOLLA YURUBI	TOMATE EN RODAJAS	ENSALADA REPOLLO, MANGO, YOGURT Y ALIOLI	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y ALIOLI	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON	JUGO DE MORA
				REFRIGERIO DE LA TARDE			
LACTEO	SORBETE DE BANANO CON LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	QUESO DOBLE CREMA	SORBETE DE MORA EN LECHE	YOGURT	SORBETE DE BANANO CON LECHE	YOGUR
FRUTA	INCLUIDA EN LA BEBIDA CON LECHE	MANGO PICADO	FRESA	Incluida en la bebida con leche	BANANO ENTERO	INCLUIDA EN LA BEBIDA CON LECHE	GRANADILLA
				COMIDA / CENA			
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES EN BISTEC	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES GUISADA	MUSLO DE POLLO GUISADO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
RAICES, TUBERCULOS, PLATANOS	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PAPA CRIOLLA COCIDA	YUCA FRITA	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA	YUCA FRITA
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	VERDURAS SALTEADAS TOMATE, ZANAHORIA, HABICHUELA Y CEBOLLA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y ALIOLI	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA
BEBIDA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GUAYABA	

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____)
Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 18 - 59 años 11 meses

SEMANA No. 3

COMPONENTE	DÍA 15	DÍA 16	DÍA 17	DÍA 18	DÍA 19	DÍA 20	DÍA 21
				DESAYUNO			
LACTEO	AGUA PANELA CON LECHE	LECHE CHOCOLATADA FRIA CON BIENESTARINA	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE Y BIENESTARINA	COLADA DE AVENA CON LECHE BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS CON LECHE
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO	QUESO DOBLE CREMA	HUEVO COCINADO	CALDO DE COSTILLAS DE RES	HUEVO EN TORTILLA	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	ARROZ BLANCO	PONQUE	GALLETA DE SODA	INCLUIDA EN LA PROTEINA	PAN BLANCO	FRITAS DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA	PATACON DE PLATANO VERDE FRITO
FRUTA	BANANO ENTERO	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	PAPAYA PICADA	NARANJA ENTERA
				REFRIGERIO DE LA MAÑANA			
LACTEO	YOGURT	SORBETE DE FRESA CON LECHE	ARROZ CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE BIENESTARINA EN LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	SORBETE DE BANANO CON BIENESTARINA Y LECHE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	GALLETAS DULCE S/S RELLENO	PONQUE	GALLETA WAFER	CROISSANT	TOSTADA	PAN BLANCO	PAN DULCE SIN RELLENO
FRUTA	MANGO PICADO	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE	MANDARINA	SANDIA EN TAJADA	MANDARINA ENTERA	BANANO ENTERO	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE LECHE
				ALMUERZO			
PROTEINA	MUSLO DE POLLO SUDADO	CARNE DE RES SUDADA	SANCOCHO DE POLLO (MUSLO DE POLLO SUDADO)	CARNE DE RES A LA PLANCHA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES COCINADA A LA NARANJA
LEGUMINOSA	-	FRIJOL ROLA ROJA GUISADO	--	LENTEJAS GUISADAS	---	---	---
CEREAL	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
TUBERCULOS, PLATANOS	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	Incluida en la proteina	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO	PAPA CRIOLLA COCINADA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	RODAJAS DE PLANTAINO MADURO FRITO
VERDURAS	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI	ENSALADA DE TOMATE, ZANAHORIA Y CEBOLLA	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LULO	JUGO DE GULUPA	JUGO DE UVA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA
				REFRIGERIO DE LA TARDE			
LACTEO	SORBETE DE MORA CON BIENESTARINA Y LECHE	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA	YOGURT	QUESO CAMPESINO	YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA
FRUTA	-	NARANJA ENGAJOS	MANGO PICADO	PIÑA EN TROZOS	FRESA PORCIONADA	UVA ISABELLA	MANGO PICADO
				COMIDA / CENA			
PROTEINA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA	GOULASH DE CARNE DE CERDO CON VERDURAS(ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	PECHUGA DE POLLO CON VERDURAS(ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN BISTEC	CONTRAMUSLO DE POLLO DORADO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO- ESPAGUETIS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON HABICHUELA	ARROZ CON CILANTRO
TUBERCULOS, PLATANOS	CHIPS DE ARRACACHA FRITA	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PATACON DE PLATANO VERDE FRITO	PAPAS A LA FRANCESA FRITA	RODAJAS DE PLATANO VERDE FRITAS	YUCA FRITA	YUCA COCIDA
VERDURAS	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE REPOLLO, HASGO, YOGURT Y AJONJOLI	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	INCLUIDA EN EL ALIMENTO PROTEICO	Incluida en el alimento proteico	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE PIÑA	JUGO DE FRESA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GULUPA	JUGO DE LULO	JUGO DE MORA

GRUPO ÉTNICO: Indígena ___ (étnia _____)
Afro ___ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica __X__

GRUPO DE EDAD: 18 - 59 años 11 meses

SEMANA No. 4

COMPONENTE	DÍA 22	DÍA 23	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28
				DESAYUNO			
LACTEO	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA	AGUA DE PANELA CON LECHE Y BIENESTARINA	COLADA DE AVENA EN HOJUELAS CON LECHE Y	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA EN LECHE	LECHE CHOCOLATADA FRIA	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON BIENESTARINA EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE CON BIENESTARINA
PROTEINA	CONSOME DE POLLO CON	HUEVO CON CEBOLLA Y	CARNE DE CERDO EN	HUEVO CON MAIZ TIERNO	HUEVO FRITO	CALDO DE HUEVO CON PAPA	HUEVO REVUELTO
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	INCLUIDA EN LA PROTEINA	PANDEBONO	AREPA DE MAIZ ASADA	PAN BOJALDRADO	ARROZ CON FIDEOS	PAN DULCE SIN RELLENO	MOJICON
FRUTA	NARANJA ENTERA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	SANDIA EN TROZOS	BANANO ENTERO	UVA ISABELLA	BANANO ENTERO
				REFRIGERIO DE LA MAÑANA			
LACTEO	CHOCOLATE CON LECHE	SORBETE DE GUANABA EN LECHE	ARROZ CON LECHE	YOGURT	SORBETE DE FRESA CON BIENESTARINA Y LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	ARROZ CON LECHE
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	PAN BLANCO	CROISSANT	GALLETA WAFER	PONQUE	PAN BLANCO	TOSTADA	GALLETAS WAFER
FRUTA	MELON EN TROZOS	INCLUIDA EN LA BEBIDA DE	BANANO ENTERO	NARANJA ENGAJOS	INCLUIDA EN LA BEBIDA	MANGO EN TROZOS	PORCION DE FRESA
				ALMUERZO			
PROTEINA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES COCINADA A LA NARANJA	CARNE DE CERDO A LA PLANCHA	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES MOLIDA GUISADA (ALBONDIGAS)	CARNE DE RES SUDADA	MUSLO DE POLLO SUDADO
LEGUMINOSA	FRIJOL ROLA ROJA GUISADO	-	--	LENTEJAS GUISADAS	---	---	---
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ CON FIDEOS
TUBERCULOS, PLATANOS	PAPA CRIOLLA FRITA	PALITOS DE PLATANO VERDE FRITO	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA Y QUESO	PAPA CRIOLLA COCIDA	YUCA FRITA	RODAJAS DE PLATANO VERDE FRITAS	YUCA FRITA
VERDURAS	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, HABICHUELA, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	ENSALADA DE AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE	ENSALADA DE MAIZ TIERNO, TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA Y AJONJOLI	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA
BEBIDA	JUGO DE LIMON	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE LULO	JUGO DE LIMON
LACTEO	YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA	QUESO DOBLE	REFRIGERIO DE LA TARDE		YOGURT	LECHE ENTERA DE VACA
FRUTA	FRESAS PORCION	BANANO ENTERO	MANDARINA ENTERA	SORBETE DE CURUBA EN LECHE	LECHE ENTERA DE VACA	SANDIA EN TROZOS	PIÑA EN TROZOS
				INCLUIDA EN LA BEBIDA	MANGO EN TROZOS		
				COMIDA / CENA			
PROTEINA	CARNE DE RES SUDADA	COSTILLA DE CERDO GUISADAS	CONTRAMUSLO DE POLLO CON VERDURAS (ARVEJA, AHUYAMA, ZANAHORIA, HABICHUELA, CEBOLLA, TOMATE Y PIMENTON)	CARNE DE RES EN BISTEC	MUSLO DE POLLO DORADO	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE DE RES A LA PLANCHA
CEREAL	ARROZ BLANCO - ESPAGUETIS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
TUBERCULOS, PLATANOS	PAPA A LA FRANCESA	TAJADA DE PLATANO MADURO FRITO	YUCA FRITA	PAPA PASTUSA COCINADA CHORREADA	PAPA CRIOLLA FRITA	PAPA PASTUSA COCIDA	PLATANO MADURO COCIDO CON CANELA
VERDURAS	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE, REPOLLO BLANCO Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y CILANTRO	INCLUIDA EN EL ALIMENTO PROTEICO	ENSALADA DE REPOLLO BLANCO, CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	TOMATE EN RODAJAS CON CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, ARVEJA VERDE, MAIZ TIERNO Y AJONJOLI
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE LIMON	JUGO DE LULO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	JUGO DE GULUPA

GRUPO ÉTNICO : Indígena ___ (étnia _____)
Afro ___ Raizal ___ RROM ___ Sin pertenencia Étnica ___

GRUPO/SUBGRUPO ALIMENTO	ALIMENTO	INTERCAMBIO
CEREALES	Arroz blanco	Pasta alimenticia, enriquecida
	Pasta alimenticia, enriquecida	Arroz blanco
	Pan blanco	Cuscus, Galletas de panadería, Pan blanco, Pan blanco, tipo molde, Pan de dulce, Pan de leche, Pan de queso, Pan coco, Pan francés, Pan de yuca, Almojabana, Ponqué blanco, Mojicón, Mogolla, Mantecada, Hojaldre, Croissant, de queso, Arepa, Arepuela; Pancakes; Envuelto de maíz.
	Harina de maíz amarillo	Harina de maíz blanco
	Harina de trigo	Harina de avena, harina de cebada
RAICES, TUBERCULOS Y PLATANOS	Papa	Papa criolla, Plátano hartón verde o maduro, Yuca blanca, Arracacha.
FRUTAS	Papaya (Fruta entera)	Granadilla, Guayaba, Manzana, Melón, Sandía, Uva Isabella, Banano, Fresa, Mandarina, Naranja, Pera, Piña, Mango, Naranja, Papaya.
	Guayaba (Bebida a base de fruta)	Mango, Banano, Fresa, Mora de castilla, Curuba, Tomate de árbol, Maracuya, Lulo, Naranja, Mandarina, guanabana, limon, mandarina, naranja, uva, guilupa, piña.
VERDURAS	Ahuyama	Apio, Arveja verde, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Coliflor, Espinaca; Habichuela; Lechuga, crudo; Rábano, sin cáscara; Remolacha, sin cáscara; Repollo blanco y morado; Tomate; Zanahoria, sin cáscara; Aguacate Hass; Aguacate Lorena; Pepino Cohombro; Pepino de rellenar; Acelga, hojas, Espinaca, hojas, Cilantro, hojas, Lechuga Hojas, Cebolla cabezona, cebolla larga, Pimenton rojo.
CARNES, HUEVOS, PECES (PROTEICOS ORIGEN ANIMAL)	Res, carne magra	Cerdo, Pierna o perril; Cerdo, lomo; Res, pierna; Res,costilla de cerdo.
	Pechuga con piel	Pechuga filete, muslo con piel, contramuslo con piel
	Huevo de gallina, entero, crudo (Refrigerio de la mañana)	Res, carne magra; pechuga magra, carne de cerdo
LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS, SEMILLAS Y MEZCLAS VEGETALES (PROTEICOS ORIGEN VEGETAL)	Frijol	Lenteja común; Frijol bola roja; Frijol blanco; Frijol cabecita negra; Frijol caraota o negro; Frijol cargamanto rojo; Frijol guandul; Frijol nima; Garbanzo, arveja.
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Queso fresco, semidura, semimagro, tipo doble crema.	Leche de vaca, entera, en polvo; Queso fresco, semidando, semimagro, tipo cuajada; Queso fresco, semidura, semigraso, tipo campesino; Queso fresco, semidura, semigraso, tipo mozzarella; Queso madurado, duro, semigraso, tipo parmesano
	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada	Leche de vaca, entera, en polvo;
	Yogurt, entero, líquido	Kumis, entero, líquida.
GRASAS	Aceite de Soya	Aceite de Girasol; Aceite de maíz; Aceite de Canola; Margarina
AZÚCARES	Azúcar blanco, granulado	Panela, Miel, Chocolate amargo, cocoa, chocolate en pastilla.

MINUTA PATRON

Servicio Protección
Grupo de Edad 14-17 años y 11 meses 5 TIEMPOS

DESAYUNO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Cereal o derivado de cereal				
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	8.5 g	8.5 g	8.5 g
Carnes o huevo o queso				
Huevo	Todos los días	55 g	50 g	50 g
Queso		50 g	50 g	50 g
Carnes magras		50 g	50 g	35 g
Fruta	Todos los días	80-160 g	80 g	80 g
Cereal o derivado de Cereal				
Galletas sin crema o relleno	Todos los días	28 g	28 g	28 g
Pan sin crema o relleno		50 g	50 g	50 g
Ponqué sin crema o relleno		40 g	40 g	40 g
Grasa				
Aceite de girasol o maiz o sova	Todos los días	3 cc	3 cc	3 cc

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

REFRIGERIO DE LA MAÑANA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Yogurt o kumis		210 cc	210 cc	210 cc
Cereal o derivado de Cereal				
Galletas sin crema o relleno	Todos los días	28 g	28 g	28 g
Pan sin crema o relleno		50 g	50 g	50 g
Ponqué sin crema o relleno		40 g	40 g	40 g
Fruta	Todos los días	100-200 g	100 g	100 g

ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Verduras	Todos los días	44-100 g	40 g	38-40 g
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	60 g	60 g	121-162 g
Tubérculos o raíces o plátanos	Todos los días	120-176 g	120 g	120 g
Carnes				
Carne roja magra	3 días/semana + Vísceras rojas 1 día/semana	110 g	110 g	63 g
Pollo o pescado	2 días/semana pollo + 1 día/ semana pescado	Pechuga: 118g Pierna: 151g Contramuslo: 121g Pescado: 212g	110 g	63 g sin hueso
Leguminosa*	1 día/semana	25 g	25 g	58 g
Grasa				
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	17 cc	17 cc	17 cc

REFRIGERIO DE LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	6 días/semana	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Yogurt o kumis		210 cc	210 cc	210 cc
Queso	1 día/semana	40 g	40 g	40 g
Cereal o derivado de Cereal				
Galletas sin crema o relleno	Todos los días	28 g	28 g	28 g
Pan sin crema o relleno		50 g	50 g	50 g
Ponqué sin crema o relleno		40 g	40 g	40 g
Fruta	Todos los días	100-200 g	100 g	100 g

CENA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Verduras	Todos los días	44-100 g	40 g	38-40 g
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	60 g	60 g	121-162 g
Tubérculos o raíces o plátanos	Todos los días	120-176 g	120 g	120 g
Carnes				
Carne roja magra	3 días/semana	110 g	110 g	63 g
Pollo o pescado	3 días/semana pollo + 1 día/ semana pescado	Pechuga: 118g Pierna: 151g Contramuslo: 121g Pescado: 212g	110 g	63 g sin hueso
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	100 cc o 13.5 g	100 cc o 13.5 g	100 cc
Grasa				
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	17 cc	17 cc	17 cc

Otros	
Azúcares	Con el objetivo de realizar una transición progresiva en la reducción del consumo de azúcares, se permitirá la adición de máximo 50 g en el menú del día.
Agua	Se debe garantizar el consumo mínimo de 10,3 vasos de agua o bebidas al día de acuerdo con los valores de Ingesta Adecuada establecidos por la Resolución 3803 de 2016.
Sal	La cantidad de sal a adicionar es de 0,8 g para cubrir los valores de Ingesta Adecuada de sodio establecidos por la Resolución 3803 de 2016.

* Los días que se ofrezca leguminosa, se debe garantizar la entrega del gramaje de los alimentos fuente de proteína de origen animal estipulado en la minuta patrón.
**Las medidas caseras y peso servido son una aproximación de acuerdo al grupo de alimentos, estas varían según el alimento, la presentación, el proveedor, entre otros. La UDS debe establecerlas de acuerdo a la estandarización que realice.
Cuando se entreguen vísceras procure no ofrecer otros alimentos fuente de vitamina A
Cuando se entregue fruta en bebida, el volumen o unidad casera de servido será de 210 cc o 7 onzas se deben usar 40 g de fruta, se debe garantizar la totalidad del gramaje de fruta estipulado en la minuta patrón.

APORTE NUTRICIONAL DE LA MINUTA PATRÓN

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)		Grasas (g)		Carbohidratos (g)		Vit. A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Zinc (mg)	Sodio (mg)
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	2883,2	111,8		99,7		375,1		2372,3	1224,9	16,8	12,7	1498,4
		72,1	144,2	64,1	112,1	360,4	468,5					
RIEN para el grupo de edad (14-17 años y 11 meses)*	2856,0	71,4	142,8	79,3	111,1	357,0	464,1	558,0	1100,0	11,8	8,5	1500,0
								UL:2800	UL: 3000	UL: 45	UL: 35	UL: 2300
% DE CUBRIMIENTO	101,0	156,6	78,3	125,8	89,8	105,1	80,8	425,2	111,4	142,3	149,3	99,9

* Se utilizan los valores establecidos por la Resolución 3803 de 2016, por la que se establecen las RIEN para la población colombiana, nivel de actividad física moderada; para los micronutrientes se calcularon recomendaciones de acuerdo al EAR y AI para el sodio

Servicio Protección

Grupo de Edad 18-59 años y 11 meses 5 TIEMPOS

DESAYUNO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Cereal o derivado de cereal				
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	9,6 g	9,6 g	9,6 g
Carnes o huevo o queso				
Huevo	Todos los días	55 g	50 g	50 g
Queso		50 g	50 g	50 g
Carnes magras		50 g	50 g	35 g
Cereal o derivado de cereal				
Galletas sin crema o relleno	Todos los días	28 g	28 g	28 g
Pan sin crema o relleno		50 g	50 g	50 g
Ponqué sin crema o relleno		40 g	40 g	40 g
Fruta	Todos los días	110-220 g	110 g	110 g
Grasa				
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	3 cc	3 cc	3 cc

REFRIGERIO DE LA MAÑANA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Yogurt o kumis		210 cc	210 cc	210 cc
Cereal o derivado de cereal				
Galletas sin crema o relleno	Todos los días	28 g	28 g	28 g
Pan sin crema o relleno		50 g	50 g	50 g
Ponqué sin crema o relleno		40 g	40 g	40 g
Fruta	Todos los días	110-220 g	110 g	110 g

ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Verduras	Todos los días	50-113 g	45 g	43-45 g
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	50 g	50 g	101-135 g
Tubérculos o raíces o plátanos	Todos los días	110-162 g	110 g	110 g
Carnes				
Carne roja magra	3 días/semana + Vísceras rojas 1 día/semana	105 g	105 g	74 g
Pollo o pescado	2 días/semana pollo + 1 día/ semana pescado	Pechuga: 113g Pierna: 144g Contramuslo: 115g Pescado: 202g	105 g	74 g sin hueso
Leguminosa*	1 día/semana	25 g	25 g	58 g
Grasa				
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	13 cc	13 cc	13 cc

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

REFRIGERIO DE LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centimetros cúbicos para liquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	6 días/semana	210 cc o 29 g	210 cc o 29 g	210 cc
Yogurt o kumis		210 cc	210 cc	210 cc
Queso	1 día/semana	40 g	40 g	40 g
Fruta	Todos los días	110-220 g	110 g	110 g

CENA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centimetros cúbicos para liquidos		
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido**
Verduras	Todos los días	50-113 g	45 g	43-45 g
Cereal o derivado de cereal	Todos los días	50 g	50 g	101-135 g
Tubérculos o raíces o plátanos	Todos los días	110-162 g	110 g	110 g
Carnes				
Carne roja magra	3 días/semana	105 g	105 g	74 g
Pollo o pescado	3 días/semana pollo + 1 día/ semana pescado	Pechuga: 113g Pierna: 144g Contramuslo: 115g Pescado: 202g	105 g	74 g sin hueso
Lácteos				
Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Todos los días	100 cc o 13.5 g	100 cc o 13.5 g	100 cc

Grasa				
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	13 cc	13 cc	13 cc

Otros	
Azúcares	Con el objetivo de realizar una transición progresiva en la reducción del consumo de azúcares, se permitirá la adición de máximo 40 g en el menú del día.
Agua	Se debe garantizar el consumo mínimo de 12 vasos de agua o bebidas al día de acuerdo con los valores de Ingesta Adecuada establecidos por la Resolución 3803 de 2016.
Sal	La cantidad de sal a adicionar es de 1,0 g para cubrir los valores de Ingesta Adecuada de sodio establecidos por la Resolución 3803 de 2016.

* Los días que se ofrezca leguminosa, se debe garantizar la entrega del gramaje de los alimentos fuente de proteína de origen animal estipulado en la minuta patrón.
**Las medidas caseras y peso servido son una aproximación de acuerdo al grupo de alimentos, estas varían según el alimento, la presentación, el proveedor, entre otros. La UDS debe establecerlas de acuerdo a la estandarización que realice.
Cuando se entreguen vísceras procure no ofrecer otros alimentos fuente de vitamina A.
Cuando se entregue fruta en bebida, el volumen o unidad casera de servido será de 210 cc o 7 onzas se deben usar 40 g de fruta, se debe garantizar la totalidad del gramaje de fruta estipulado en la minuta patrón.

APORTE NUTRICIONAL DE LA MINUTA PATRON

	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)		Grasas (g)		Carbohidratos (g)		Vit. A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Zinc (mg)	Sodio (mg)
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	2645,4	104,1		86,9		352,3		2334,9	1190,4	15,1	12,1	1418,2
		92,6	132,3	58,8	102,9	330,7	429,9					
RIEN para el grupo de edad (18-59 años y 11 meses)*	2500,0	87,5	125,0	55,6	97,2	312,5	406,3	583,0	833,0	9,7	9,3	1433,0
								UL:3000	UL: 2000	UL: 45	UL: 40	UL: 2300
%DE CUBRIMIENTO	105,8	118,9	83,3	156,2	89,4	112,7	86,7	414,7	142,9	156,1	130,6	99,0

* Se utilizan los valores establecidos por la Resolución 3803 de 2016, por la que se establecen las RIEN para la población colombiana; para los micronutrientes se calcularon recomendaciones de acuerdo al EAR y AI para el sodio.

GARANTÍAS

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputan el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DEL MISMO y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotable.

3. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se